

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.275 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 64 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL GOBIERNO CONTINUARÁ EJECUTANDO TAREAS DE DESBLOQUEO

Presidente asegura la **restauración del derecho constitucional** al libre tránsito

- En el despeje de vías en Parotani, Cochabamba, la fuerza pública fue emboscada con explosivos de alto poder. Resultaron heridos 14 policías, uno de ellos de gravedad.
- La Cancillería denunció a la comunidad internacional que el "bloqueo criminal" de Evo Morales tiene fines golpistas que amenazan con "el derramamiento de sangre".

P.5



Lucho posesiona a un nuevo Alto Mando Militar

- El mandatario dijo que la sociedad demanda al Gobierno y las FFAA cumplir acciones inmediatas, como la seguridad del Estado y el restablecimiento del orden público.

P.16

ATT reporta 150.839 **pasajeros afectados** en el transporte terrestre por los bloqueos

P.2

El Ejecutivo habilita puntos móviles de **venta de pollo**: tres en La Paz y dos en El Alto

P.3

Bolivia ve en el banco de los Brics una alternativa de financiamiento

P.4

// FOTO: TITO GONZÁLES



La fruta sobre la carretera.

Bananeros registran más de \$us 5,2 MM en pérdidas

• Angélica Villca

Productores bananeros del municipio de Chimoré, en Cochabamba, registraron pérdidas de más de \$us 5,2 millones por los bloqueos del sector evista, que impiden el traslado de su producción para la exportación; ayer tiraron la fruta en la vía Santa Cruz-Cochabamba.

“Nosotros como comunidad Senda B ya hemos perdido casi 350.000 cajas de banana de exportación, lo que equivale a más de cinco millones de dólares”, indicó Tito Gonzáles, secretario general del Sindicato Senda B Nueva Canaán del municipio de Chimoré, en declaraciones a Bolivia TV.

Precisó que, de toda la región del trópico, diariamente salen 120 furgones con banana de exportación, cada uno equivalente a \$us 15.000, hacia los mercados de Argentina, Chile y Uruguay, carga que dejó de enviarse debido a los bloqueos.

Según datos del presidente de la Cámara Agropecuaria de Cochabamba, Rolando Morales, el mercado argentino absorbe más del 92% de la producción cochabambina, y las familias que trabajan en esta cadena productiva suman 22.000.

“No podemos exportar una sola banana por los bloqueos, particularmente hacia el mercado argentino”, lamentó Morales.

A TRAVÉS DE LA ESTATAL EMAPA

El Gobierno activa puntos móviles de venta de pollo en La Paz y El Alto

Instalaron cinco puntos: dos en la urbe alteña y tres en la sede de gobierno; el precio del kilo del alimento está entre Bs 17 y Bs 17,50.

• Angélica Villca

El Ministerio de Desarrollo Productivo instaló ayer, en las ciudades de La Paz y El Alto, cinco puntos móviles para la venta de carne de pollo de Emapa hasta en Bs 17,50 el kilo; en tanto, el Viceministerio de Derechos del Usuario y Consumidor realizó inspecciones en mercados para controlar los precios del alimento.



La venta de alimento en La Paz.

// FOTO: APG

“Emapa está vendiendo en sus 15 supermercados en La Paz y El Alto y también hemos habilitado puestos móviles. Estamos en el puesto móvil de la zona del cementerio, que es uno de los lugares donde nos han solicitado”, declaró ayer el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca.

Inicialmente se instalaron dos puestos móviles en El Alto:

en la zona Río Seco y el sector del camino a Oruro; mientras que en La Paz se establecieron puestos en Kalajahuirra, Villa Fátima y en el barrio del Cementerio General.

“Pedimos a la población que compre en orden porque todos quieren comprar por lo menos un pollito y el precio es accesible. Ese es el esfuerzo que hace el Go-

bierno nacional; por instrucción del hermano presidente Luis Arce, no podemos hacer faltar el alimento a la población”, señaló Huanca.

El precio del kilo de pollo para el consumidor final es de entre Bs 17 y Bs 17,50 debido a que, con el puente aéreo desde Santa Cruz a las ciudades de El Alto y La Paz, se tiene una alianza con em-

presas privadas como Sofía y Pío Rico, que cumplen en vender el kilo al mayorista en Bs 16,50.

Además, el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, encabezó un verificativo en mercados de la ciudad de La Paz para controlar el precio de venta de la carne de pollo.

Durante el operativo se evidenció que algunos comerciantes incumplen los acuerdos establecidos, vendiendo el kilo de pollo a Bs 20 y Bs 22, cuando el precio máximo de venta al consumidor final debe ser de Bs 18. “Iniciaremos las acciones correspondientes por los delitos de agio y especulación contra los responsables, no permitiremos que algunos comerciantes se aprovechen de la situación”, dijo Silva.

VÍAS BOLIVIA REPORTA PÉRDIDAS DE BS 9,5 MILLONES EN PEAJES

Obras Públicas envía otras cinco toneladas de ayuda para choferes afectados en carreteras

• Angélica Villca

El Ministerio de Obras Públicas entregó ayer cinco toneladas de ayuda humanitaria para enviar a los choferes, cuyos motorizados se encuentran varados en los puntos de bloqueo protagonizados por afines al ex presidente Evo Morales.

“Tenemos aquí cinco toneladas de ayuda humanitaria que serán entregadas a nuestros hermanos que es-

tán varados ya más de 12 días en las carreteras”, afirmó el titular de la cartera de Estado, Édgar Montaña.

Para este lote de insumos se coordinó con la Federación del Transporte Federado y con el Transporte Cooperativizado.

La autoridad precisó que el cargamento también contiene aportes del Ministerio de Defensa Civil.

La ayuda consta de agua, galletas, harina de plátano verde, harina de trigo, sobres para jugo, fruta deshidratada, jugos néctar y panecillos.

Agregó que además en la ruta se sumarán equipos de médicos, con el objetivo de auxiliar a los transportistas.

El viernes, esta cartera de Estado entregó a la dirigencia del transporte nacional 8,1 toneladas de ayuda humanitaria para los choferes que permanecen en los puntos del bloqueo evista. La dirigencia del transporte que recibió los insumos agradeció por la entrega. “Esta ayuda va a ser importante. Los compañeros que están en la carretera cuidando sus he-

rramientas de trabajo necesitan alimentación, necesitan agua. Al señor Evo Morales le decimos que tiene que dejar pasar la ayuda humanitaria”.

DAÑO

La medida de presión, que cumplió ayer 13 días, ha afectado a sectores de la economía y a la provisión de carburantes. Obras Públicas reportó que hasta ayer las pérdidas de Vías Bolivia sumaban Bs 9.505.754 por concepto de recaudación de peajes en las carreteras bloqueadas.

Política

TIENE EL ESTATUS DE ESTADO ASOCIADO AL BLOQUE

Bolivia ve en el banco de los Brics una alternativa de financiamiento

La administración de Arce realiza gestiones desde 2023 para formar parte del Nuevo Banco del Desarrollo. El Presidente visitó las oficinas de la entidad en Pekín.

• Ahora el Pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce apuesta por el fortalecimiento del Nuevo Banco del Desarrollo (NBD) y considera que es “clave” para financiar los proyectos de los países en desarrollo, señaló la canciller Celinda Sosa.

“Apostamos por el fortalecimiento del NBD y consideramos que paulatinamente va a ser una alternativa importante a otras fuentes de financiamiento tradicional. Consideramos al NBD una institución clave para financiar proyectos a países en desarrollo, además de facilitar la entrada a mercados en expansión, como India y China”, explicó la titular de Exteriores al medio ruso Sputnik.

La ministra informó que Bolivia realiza gestiones desde 2023 para poder formar parte del Nuevo Banco del Desarrollo.



Los presidentes Luis Arce y Vladimir Putin en el marco de la XVI Cumbre de los Brics en Kazán, Rusia.

“Hace algunos meses visitamos las oficinas del Banco en Pekín para hacer seguimiento a nuestra solicitud, que actualmente se encuentra en revisión. En cuanto a los proyectos, tenemos ya una serie de iniciativas que se están ejecutando con países miembros de los Brics en diversas áreas y

nuestra intención es fortalecer su desarrollo”, agregó.

El 23 de octubre, los países del grupo Brics apoyaron la creación de una plataforma de inversión para impulsar el flujo de inversiones en el sur global, de acuerdo con la declaración final de la cumbre del grupo en Kazán, publicada en el sitio web del Kremlin.

El grupo Brics reconoce el papel clave del NBD en “contribuir al desarrollo de la infraestructura y el desarrollo estable de los países accionistas”, al igual que apoya a la institución en los temas de “ampliar la financiación en divisas nacionales y reforzar los procesos innovadores en el sector de inversiones e instrumentos financieros”.

La declaración final fue publicada en la XVI Cumbre de los Brics bajo el lema del fortalecimiento del multilateralismo en aras de un desarrollo global, justo y seguro.

ASOCIADO

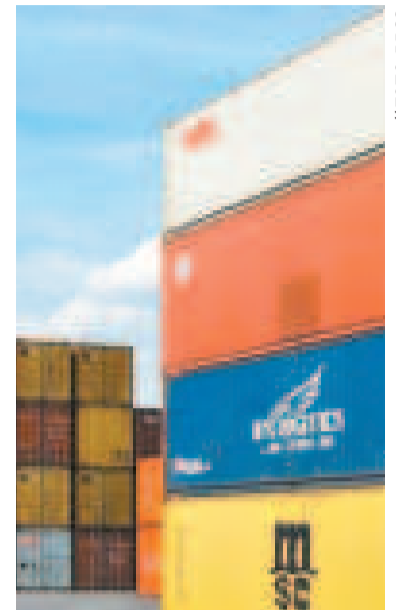
Los países miembros de los Brics aceptaron en Kazán que Bolivia sea un Estado asociado, lo que es un paso importante

en el objetivo de ser miembro pleno del bloque, informó el presidente Luis Arce.

“Bolivia da un paso fundamental para su ingreso a los Brics, al haber sido comunicados de la aceptación de los países miembros para ser un Estado asociado”, confirmó al final de su visita oficial a Rusia.

“Apostamos por el fortalecimiento del NBD y consideramos que paulatinamente va a ser una alternativa importante a otras fuentes de financiamiento tradicional”.

Celinda Sosa
Canciller



Comercio internacional.

Ratifican avance en la facilitación de comercio ante la OMC

• Ahora el Pueblo

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Misión Permanente en Ginebra, presentó ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) las notificaciones sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio, informó la embajadora Maira Macdonal.

El informe explica, de acuerdo con un reporte de prensa institucional, los procedimientos necesarios y la información compilada de las prácticas necesarias para la importación, la exportación y el tránsito.

Además se comunicaron las fechas definitivas para la aplicación del acuerdo de conformidad con la recomendación resultante del primer examen de funcionamiento.

Destacó también que la información presentada sobre el establecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) entrará en fase operativa el 31 de diciembre del presente año y se implementará de forma progresiva en los próximos dos años.

Por su parte, la presidenta de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, presentó el primer Estudio de Tiempos de Despacho entre las fronteras de Bolivia y Argentina ante el Comité sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

El país apoya iniciativa de Brasil y China para conflicto en Ucrania

El Gobierno de Bolivia apoya la iniciativa Amigos de la Paz, presentada por China y Brasil en el marco de la XVI Cumbre de los Brics, presidida por Rusia, para finalizar el conflicto en Ucrania y cree que tendrá un gran apoyo por parte de los países del sur global.

“Bolivia, en línea con su tradición pacifista consagrada en la Constitución y su compromiso con la paz y la seguridad internacionales, ha expresado su apoyo a esta iniciativa [Amigos de la Paz]. Nuestro país reafirmó el compromiso boliviano con la paz y destacó que el grupo podría contribuir a la búsqueda de soluciones negociadas para esta crisis”, señaló al medio ruso Sputnik la canciller boliviana, Celinda Sosa.

Sosa destacó que su país participó en la reunión constitutiva de esa iniciativa el 28 de septiembre en Nueva York.

“Esta plataforma, promovida por China y Brasil, busca abordar la crisis ucraniana mediante mecanismos políticos y diplomáticos que promuevan la paz”, precisó.

Política



Operativo policial de desbloqueo en Parotani, Cochabamba, el viernes.

// FOTO: APG

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce aseguró que su administración continuará ejecutando acciones para restablecer el derecho constitucional al libre tránsito.

Evo Morales mantiene bloqueos de carreteras en el centro del país desde hace 14 días, y el Primer Mandatario señaló en sus redes sociales que no permitirá que el interés de una persona se anteponga al bienestar colectivo.

“Nuestro Gobierno continuará ejecutando acciones para defender la seguridad de todos los bolivianos”, dijo Arce al valorar “el gran trabajo” de la fuerza pública que habilitó el viernes rutas en al menos 12 puntos de bloqueo y dejó expeditos más de 100 kilómetros de carreteras.

Durante el operativo de desbloqueo, al menos 14 policías resultaron heridos y 44 manifestantes, algunos de ellos portando explosivos, fueron detenidos en los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad del Estado y los seguidores de Morales.

El Jefe de Estado lamentó “que algunos celebren enfrentamientos entre bolivianos”, con heridos de por medio, “más aun sabiendo que existen sectores

SE EJECUTARÁN ACCIONES EN DEFENSA DEL INTERÉS CIUDADANO

Presidente asegura restablecimiento de derechos constitucionales ante bloqueos

Las fuerzas de seguridad del Estado habilitaron rutas en al menos 12 puntos del bloqueo de Evo Morales y dejaron expeditos más de 100 kilómetros de carreteras. Varias ambulancias fueron retenidas y los bloqueadores arriesgaron la integridad del personal de salud.

que portan explosivos y armas para dañar a nuestro pueblo”.

Arce reafirmó el compromiso del Gobierno de brindar atención médica a las personas afectadas durante los enfrentamientos, que buscaban “prevaler los derechos de la población” y, al mismo tiempo, “deploró” que varias ambulancias hubieran sido retenidas en los puntos de bloqueo arriesgando la integridad del personal de salud.

TRATA

Los seguidores de Morales mantienen un bloqueo indefinido de caminos hace 14 días para exigir que el gobierno de Luis Arce retire los procesos judiciales por trata de personas y estupro.

El caso involucra al dirigente cocalero en una presunta relación con una menor de 15 años en 2015, de la que habría nacido una niña.

La Fiscalía de Tarija reactivó el caso. Como respuesta, el exgobernante convocó a bloqueos de caminos en todo el país, lo que ha generado críticas de empresarios y diversos sectores sociales.

El mandatario aseguró que exigirá la celeridad en las investigaciones del caso, con procesos justos y sanciones ejemplares, y que no permitirá que el interés de una persona se anteponga al bienestar colectivo.

Varios sectores, entre ellos comerciantes, mineros, empresarios y organizaciones sociales, pidieron en las últimas horas al Ejecutivo que tome acciones para garantizar el libre tránsito en las carreteras. Algunos exigieron que se utilice a las Fuerzas Armadas para desbloquear los caminos.

Después de desbloquear diferentes puntos, un grupo de militares se apostó en la

población de Vinto, cercana a Parotani, en el departamento de Cochabamba, para controlar el libre tránsito vehicular.

DAÑO ECONÓMICO

Hasta el día 12, el bloqueo dejó pérdidas por más de \$us 1.193 millones, informó el ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca.

Según la autoridad, los departamentos que registran mayores pérdidas son Santa Cruz (\$us 470 millones), La Paz (\$us 408 millones) y Cochabamba (\$us 221 millones), además de Oruro y Potosí.

Con relación a la pérdida en el sector avícola, se registró la pérdida de \$us 4,5 millones.

Los “bloqueos por la impunidad” no tienen fuerza en todo el país, se focalizan en Cochabamba, sin embargo, dañan la economía boliviana, señaló la autoridad.

“*Nuestro gobierno continuará ejecutando acciones para defender la seguridad de todos los bolivianos, restablecer el derecho constitucional al libre tránsito y exigir celeridad en las investigaciones.*”

Luis Arce
Presidente

Política



Productores de banana de exportación tiran su producto en la carretera entre Cochabamba y Santa Cruz como una forma de protesta ante los bloqueos.

// FOTO: RRSS

DESDE LA CANCELLERÍA BOLIVIANA

Denuncian a la comunidad internacional que el "bloqueo criminal" de Evo tiene fines golpistas

El Gobierno llamó a los Estados, organismos multilaterales y pueblos del mundo a permanecer atentos ante las acciones desestabilizadoras.

• Ahora El Pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, denunció ante la comunidad internacional que está en curso una serie de acciones desestabilizadoras lideradas por el expresidente Evo Morales.

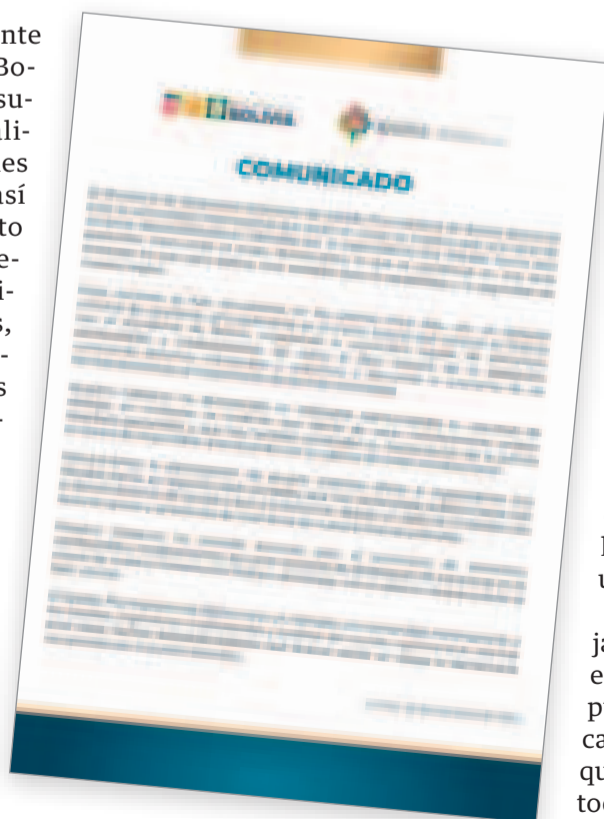
La Cancillería señaló en un comunicado público que esas acciones pretenden interrumpir el orden democrático, lo que se constituye, para el Ejecutivo del presidente Arce, "en una seria amenaza no solo para Bolivia, sino también para la estabilidad y la seguridad en nuestra región".

"Estas acciones se han recrudecido en los últimos trece días, con un bloqueo criminal de carreteras, principalmente en el tramo tron-

cal que conecta el Oriente con el Occidente de Bolivia, impidiendo el suministro regular de alimentos, combustibles y medicamentos, así como el libre tránsito de la población, vulnerando derechos individuales y colectivos, y afectando la economía de las familias bolivianas, principalmente de las más vulnerables", señala el comunicado difundido la noche de ayer.

El despacho de Exteriores recordó que la administración de Luis Arce demostró en reiteradas oportunidades su voluntad de diálogo.

"Sin embargo, es evidente que detrás de estas movilizaciones existen intereses personales, y



que hoy también pretenden la manipulación de la justicia en busca de impunidad, amenazando con la ruptura del orden constitucional", señaló el Gobierno boliviano en alusión al caso que involucra a Evo Morales, promotor de los bloqueos, en una presunta relación con una menor de 15 años en 2015, de la que habría nacido una niña.

La Fiscalía de Tarija reactivó el caso, sin embargo, como respuesta, el dirigente cocalero convocó a bloqueos de caminos en todo el país, lo que ha generado críticas de diversos sectores sociales, empresariales y ciudadanos.

El caso de Morales fue declarado por la autoridad jurisdiccional en reserva por 10 días hábiles, lo que se cumplió el viernes. En razón de ello, para el lunes se tiene previsto un informe de la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

VIOLENCIA

La Cancillería denunció que grupos violentos afines al expresidente Morales, en algunos casos armados, amenazaron de forma pública "con el derramamiento de sangre" y que hasta ahora han dejado un saldo de 14 heridos con lesiones graves y gravísimas de miembros de las fuerzas policiales.

En el marco constitucional, el Gobierno ha tomado acciones para el suministro de alimentos, combustible y medicamentos, así como acciones de desbloqueo de carreteras.

14

DÍAS DE BLOQUEO SE

cumplen con este domingo, y la población boliviana exige a los evistas levantar esa medida que solo perjudica a la ciudadanía.



Editorial

Brics, un salto cualitativo hacia el futuro

En un momento histórico para la diplomacia boliviana, el presidente Luis Arce ha logrado consolidar uno de los pasos más significativos en la política exterior del país al obtener el estatus de Estado asociado a los Brics.

Este hito, anunciado desde Kazán, Rusia, no solo representa un triunfo diplomático, sino que marca el inicio de una nueva era en la proyección internacional de Bolivia.

La gestión del presidente Arce ha sido determinante en este proceso. Desde que formalizó el interés de Bolivia por integrarse a este bloque en 2023, su administración ha llevado adelante una intensa labor diplomática que hoy rinde sus primeros frutos.

La persistencia y visión estratégica del mandatario boliviano han sido fundamentales para abrir las puertas de este exclusivo grupo, que representa el 36% del PIB mundial y el 45% de la población global.

Este logro no llega solo. Debemos recordar que bajo el liderazgo de Arce, Bolivia también alcanzó recientemente su membresía plena en el Mercosur, consolidando así una estrategia de integración regional y global que posiciona al país en el centro de las principales alianzas económicas y políticas de los países emergentes.

La incorporación como Estado asociado a los Brics tiene implicaciones que van mucho más allá de lo simbólico. Representa una oportunidad única para acceder al Nuevo Banco de Desarrollo, con su impresionante capital de 100.000 millones de dólares, y la posibilidad de beneficiarse de préstamos sustanciales que podrían impulsar significativamente el desarrollo nacional.

El respaldo decidido de líderes como Vladímir Putin y Luiz Inácio Lula da Silva a la candidatura boliviana demuestra el reconocimiento internacional a la seriedad y compromiso del gobierno del presidente Arce con la construcción de un orden mundial multipolar.

Esta nueva arquitectura global, basada en principios de cooperación mutua y respeto a la soberanía, encuentra en Bolivia un aliado estratégico y comprometido.

Los beneficios para Bolivia serán multidimensionales, abarcando desde la geopolítica hasta la cultura, pasando por la economía y las finanzas. El acceso a nuevos mercados y la posibilidad de diversificar las relaciones comerciales fortalecerán la posición negociadora del país en el escenario internacional.

La diplomacia boliviana, bajo la conducción del presidente Arce, ha demostrado que con visión estratégica y trabajo persistente se pueden alcanzar objetivos que parecían lejanos. El ingreso como Estado asociado a los Brics, sumado a la membresía plena en el Mercosur, configura un momento estelar en la historia diplomática del país.

La meta final de alcanzar la membresía plena en los Brics está más cerca que nunca, y con ella, la consolidación de Bolivia como un actor relevante en el concierto de las naciones emergentes.

Este es, sin duda, un momento para celebrar y reconocer que Bolivia avanza con paso firme hacia un futuro de mayor integración y desarrollo, guiada por una política exterior seria y efectiva que está rindiendo frutos tangibles para el país.

El respaldo decidido de líderes como Vladímir Putin y Luiz Inácio Lula da Silva a la candidatura boliviana demuestra el reconocimiento internacional a la seriedad y compromiso del gobierno del presidente Arce con la construcción de un orden mundial multipolar.

A PULSO



Tribuna

Ambición desmedida



Miguel Clares

Economista

Bolivia se encuentra sumida en un caos roqueado por el capricho de un político ignorante. Evo Morales, en su desesperación por regresar al poder y borrar cualquier rastro de sus escándalos judiciales, ha puesto en marcha una estrategia de destrucción y bloqueo que ha paralizado el país. No estamos ante una simple disputa política; estamos frente a un intento de someter a toda Bolivia en nombre de la impunidad. Lo que debería ser una situación inadmisibles para cualquier sociedad se ha convertido en una realidad diaria que somete a millones de bolivianos al miedo y la incertidumbre.

El bloqueo de carreteras, que ha dejado a Bolivia sin acceso a insumos básicos, es un acto criminal que golpea directamente a los hogares, creando una escasez de productos esenciales como alimentos y combustible. Evo Morales y sus lacayos han colocado al país en una trampa despiadada donde el costo lo pagan los bolivianos de a pie. Esta estrategia de presión no es solo un intento de chantaje político, sino una manifestación de desprecio absoluto hacia el bienestar del pueblo.

Lo más alarmante es que, lejos de limitarse a obstruir el libre tránsito, los secuaces de Morales han recu-

rido a la violencia armada contra la Policía. Esta no es una simple protesta; es un acto de terrorismo interno. El uso de armas de fuego y explosivos en los enfrentamientos con las fuerzas del orden revela una peligrosísima deriva hacia la delincuencia organizada. La integridad física de quienes intentan resguardar el orden está en juego, y Morales parece dispuesto a cualquier cosa con tal de garantizar su retorno a la política.

¿Pero cuál es el verdadero propósito de estas acciones? Es simple: Evo Morales busca borrar su oscuro historial. Los casos judiciales que enfrentaría en cualquier sistema imparcial lo han colocado en una situación crítica. En lugar de someterse a la justicia y responder por las acusaciones que lo persiguen, ha optado por sembrar el caos para comprar su impunidad. La gravedad de este accionar solo encuentra explicación en una mentalidad de arrogancia y desprecio absoluto hacia Bolivia y su gente.

Más preocupante aún es el respaldo que algunos asambleístas le brindan. Estos funcionarios, que deberían ser la primera línea de defensa en la protección de los derechos y la justicia para el pueblo, han elegido volverse cómplices de Morales. Con su defensa, legitiman la violencia y respaldan un modelo de terror y destrucción, traicionando así la confianza de millones de bolivianos. Defender lo indefendible es una burla a los principios de honestidad y justicia, y su comportamiento es incluso más deplorable que el del propio Morales.

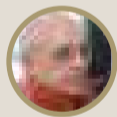
Bolivia está pagando un alto precio por el capricho de un exmandatario que no conoce límites en su ambición.

Cada día que pasa, el país se adentra en una situación de consecuencias impredecibles. No solo es el costo económico: es la estabilidad y la seguridad de cada boliviano lo que está en juego. Las familias enfrentan desabastecimiento, precios elevados y un temor creciente por el clima de violencia que ha envenenado las carreteras. Morales y su séquito han dejado claro que están dispuestos a sacrificar la paz y el bienestar de Bolivia con tal de asegurar su regreso al poder y evitar las consecuencias de sus propias acciones.

¿Hasta cuándo permitirá Bolivia que esta situación continúe? Las acciones de Morales son las de un hombre que ha perdido toda conexión con el pueblo. Es hora de exigirle cuentas, de poner un alto a su abuso de poder y de recordar que Bolivia merece líderes que trabajen para el progreso y no para la destrucción. Morales debe enfrentar la justicia y responder por todos los daños que ha causado, tanto los del pasado como los que sigue generando.

Los bolivianos merecen un país libre de aquellos que, en nombre de la ambición, han convertido el bienestar de millones en un peón de sus juegos de poder. La historia no será indulgente con quienes han puesto sus intereses personales por encima del futuro de toda una población. Morales y sus aliados han demostrado ser el mayor obstáculo para una Bolivia próspera y en paz. Es momento de abrir los ojos y actuar, de dejar claro que Bolivia no se someterá a los designios de un político que ha perdido toda legitimidad y toda humanidad.

Las nuevas rutas de la seda



Emir Sader

Cientista social - La Época

En el mundo actual, las decisiones verdaderamente trascendentales no se toman en París, Londres, Berlín o Roma, como ocurría hace 100 años, sino en Pekín y Moscú, en Teherán y Riad, en Delhi e Islamabad, en Kabul y Afganistán, en Ankara, Damasco y Jerusalén. El pasado del mundo fue moldeado por lo que sucedió a lo largo de las Rutas de la Seda y esto sucederá a lo largo de las Rutas de la Seda y esto sucederá en el futuro.

La afirmación está contenida en uno de los últimos libros del historiador más importante del siglo XXI, el británico Peter Frankopan, cuyo título da nombre a este artículo. Las rutas de la seda ocupan un lugar tan central que es imposible entender lo que está pasando o pensar en lo que nos encontraremos mañana sin tener en cuenta la región que se extiende entre el Mediterráneo Oriental y el Pacífico.

“Ya vivimos en el siglo asiático”, señala, una época en la que el PIB mundial se está desplazando de las economías desarrolladas de Occidente a las de Oriente a una escala y velocidad asombrosas.

Algunas proyecciones predicen que en 2050 la renta per cápita, en términos de paridad de poder adquisitivo, se multiplicará por seis en Asia, lo que, según los estándares actuales, enriquecería a otros tres mil millones de habitantes del con-

tinente. Lo que significaría que Asia recuperaría la posición económica dominante que tenía hace unos 300 años, antes de la Revolución Industrial. Hay un proceso de reversión del carácter que tenía el mundo antes del ascenso de Occidente.

Frankopan cita el cálculo según el cual se prevé que, para 2027, el PIB combinado de las ciudades asiáticas ya será mayor que la suma de las ciudades norteamericanas y europeas y se espera que solo ocho años después las supere en 17%.

En 2001, el PIB de China era el 39% del PIB de los Estados Unidos. En 2008, el indicador había aumentado al 62% y, en 2016, el PIB de China ya era el 114% del de los Estados Unidos, con una tendencia cada vez más favorable hacia los países asiáticos.

Ninguna de las 10 economías de más rápido crecimiento se encuentra en el hemisferio occidental. Esto crea un mundo cuyo centro de gravedad económica se está alejando de Occidente.

Hay muchos factores que estimulan el cambio en el siglo XXI, desde la demografía hasta el cambio en el poder económico. Las rutas de la seda ascienden a un ritmo vertiginoso. Más de 80 países participan actualmente en proyectos de la ruta de la seda, incluidas las repúblicas de Asia Central, los países del Sur y Sudeste Asiático, el Cercano Oriente, Turquía y los países de Europa del Este, así como varios estados de África y el Caribe. Brasil es el país que más recientemente expresó su intención de unirse a las rutas de la seda. En to-

tal alcanza una cifra de cuatro mil millones y 400 millones de habitantes, alcanzando los 2/3 de la población mundial y una producción de más de 20 mil millones de dólares, más del 30% del total mundial.

Con todo esto, China se ha convertido en el mayor desafío para la seguridad nacional estadounidense, lo que se espera que ocurra a lo largo del presente siglo. China se ha convertido en el único país del mundo con una idea geoestratégica verdaderamente global.

Se estima que actualmente el 90% de las computadoras producidas en el mundo se fabrican en China, al igual que 3/4 de todos los teléfonos celulares. Lo cual es suficiente para darte una idea de los avances tecnológicos chinos.

La aparición de los Brics (con Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, a los que recientemente se han sumado varios otros, especialmente del mundo árabe y propietarios de grandes reservas de petróleo) consolida la nueva bipolaridad global.

El conjunto de transformaciones experimentadas por el mundo en las últimas décadas forma parte de un periodo de transición de un mundo unipolar a un mundo multipolar. De un siglo norteamericano —el siglo XX— a un siglo XX asiático —el XXI—. La era en la que Occidente dio forma al mundo ya pasó. Si bien las rutas de la seda están en auge y seguirán estando en auge, la forma en que se desarrollen y evolucionen dará forma al mundo del futuro. Porque eso es lo que siempre han representado las rutas.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Bolivia (FAO Bolivia), en el marco del Plan de Acción 'Lucho contra los incendios', viene desarrollando encuentros de alerta al riesgo para la construcción participativa de planes de contingencia.

Estos encuentros, que se vienen desarrollando en varias regiones del país, permitirán también identificar acciones de prevención en coordinación con actores locales ante incendios forestales a nivel municipal en las zonas con alto riesgo de incendios.

VALLES CRUCEÑOS

Las actividades ya tuvieron lugar en los municipios de los valles mesotérmicos del departamento de Santa Cruz, con el fin de reducir los impactos negativos de los incendios forestales.

La coordinación interinstitucional de los gobiernos autónomos municipales de los valles cruceños, la Dirección de Recursos Naturales (Direna), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), la Defensoría del Pueblo, el Servicio

EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 'LUCHO CONTRA LOS INCENDIOS'

Encuentros de alertas de prevención y elaboración de planes de contingencia

La finalidad es identificar, en coordinación con los actores locales, acciones destinadas a prevenir los siniestros forestales.

Nacional de Áreas Protegidas (Sernap), la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA) y la Unidad de Conservación del Patrimonio Natural Río Grande Valles Cruceños contribuye al compromiso ambiental y reducción de riesgos.

BENI Y LA PAZ

Similar actividad se desarrolló en municipios del norte de La Paz y del departamento de Beni, con el fin de reducir los riesgos que significan los incendios forestales.

“El compromiso firme de sumar esfuerzos interinstitucionales y de responsabilidad compartida es vital para la protección de nuestra biodiversidad y conservación de los recursos naturales”, postuló el Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de sus redes sociales.

Estos encuentros tienen la finalidad de elaborar de manera conjunta los planes de contingencias en las zonas de alto riesgo de incendios.

Uno de los encuentros en zonas de alto riesgo.



/// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



/// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez.

SIN PERJUDICAR A LA CIUDADANÍA

Instan al Sedes La Paz y a trabajadores en salud a resolver pronto su conflicto

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez, instó al Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz y a los trabajadores en salud de esa entidad a resolver su conflicto lo más pronto posible para no perjudicar la atención sanitaria.

“Para nosotros es una preocupación. Esperemos que muy pronto puedan resolver entre los trabajadores y el Servicio Departamental (La Paz); esperamos que esto llegue a buen puerto y nuestros pacientes sigan teniendo la atención que corresponde”, manifestó la viceministra Ramírez en contacto con un medio televisivo.

Mediante un comunicado, el Sedes hizo conocer que sus labores serán interrumpidas por las medidas asumidas por la Federación Sindical de Trabajadores en

Salud Pública de La Paz, quienes demandan restituir a los trabajadores que fueron alejados de sus fuentes laborales y solicitaron al gobernador de La Paz, Santos Quispe, dar solución a lo que consideran una masacre blanca.

“Es una demanda que los trabajadores tienen con la Gobernación de La Paz. El Sedes es el responsable para poder resolver este conflicto”, señaló la viceministra.

Los trabajadores en salud marcharon y bloquearon calles y avenidas en La Paz.

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010



LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Interculturalidad. Interacción entre culturas.

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Igualdad. Pro
Equidad. Pro
Eo



PROGRAMA DE DINAMIZACION TURISTICA DEL DESTINO DE SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° PDUL/LP/OB 005/2024-1C
(CONVOCATORIA NACIONAL)**



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:

Objeto de Contratación :	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE LÍPEZ – POTOSÍ
CUCE :	24-0041-09-1488196-1-1
Tipo de Convocatoria :	Convocatoria Pública Nacional
Forma de Adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad propuesta técnica costo
Precio Referencial :	Bs. 4.334.488,20 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho 20/100 bolivianos)
Encargado de Consultas :	Renor Linares Costano
Teléfono :	2184444 INT. 452- 451
Fax :	- - -
Correo electrónico para consultas :	renor.linares@produccion.gob.bo
Presentación de propuestas electrónicas :	Mediante plataforma informática RUPE
Acto Apertura:	Martes 12 de noviembre 2024 a horas 16:00 p. m. APERTURA Oficinas del Viceministerio de Turismo Edificio Mariscal Ballivián (Viceministerio de Turismo) piso 18, calle Mercado N° 1328, entre calle Loayza y Colon. La Paz – Bolivia Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/82243386409?pwd=zyFp6ncU0blzdZaKBkd2CQgv5Ok5iY.1 ID de reunión: 822 4338 6409 v Código de acceso: MDPYEP



BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



MINISTERIO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PUEBLO GRAMAS

CRUCIGRAMAS,
SOPAS DE LETRAS,
SUDOKUS,
LABERINTOS,
JUEGOS DE PALABRAS,
JUEGOS DE DIFERENCIAS,
HUMOR Y MUCHO MÁS...

RAU

Este jueves 31 de octubre de 2024
Vence el plazo para el pago del **Régimen Agropecuario Unificado**

RENÚ N° 102400000034
emite el 27 de septiembre de 2024
Actualización de la cuota fija por hectárea del Párrafo gestión 2023

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) recuerda a los contribuyentes inscritos en el Régimen Agropecuario Unificado (RAU) que este **jueves 31 de octubre** vence el plazo para declarar y pagar la cuota anual única correspondiente a la gestión 2023

www.impuestos.gob.bo 800-10-1444

Vence este **lunes 28**
Octubre 2024

Vencimiento

para el pago del **IUE**

Las empresas agroindustriales, gomeras, castañeras, agrícolas y ganaderas, que cerraron su gestión fiscal al 30 de junio de 2024, deben realizar la declaración y pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) hasta el **lunes 28 de octubre** de la presente gestión.

Además, deben presentar el Formulario Electrónico 405 de Estados Financieros (2021) y el correspondiente, los 2021 en físico.

860-10-3446 www.gub.ve.gov.ve **IMPUESTOS NACIONALES**

EL APARAPITA

semanario cultural

Todos los viernes junto a

Ahora **EL PUEBLO**

Goyi

¡Regresa Goyi! El suplemento infantil de Ahora El Pueblo.

Diversión y aprendizaje cada miércoles.

¡Descubre un mundo lleno de aventuras! Goyi trae actividades, cuentos, juegos y mucho más, ideal para estimular la creatividad de los más pequeños y disfrutar en familia.

LA GALLINA

EL PERILLO

20 DE OCTUBRE DE 2024 FUNDACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE...

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/13/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A. con NIT/C.I.: 147110023**, por los **TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	RS	181929002332	332029000271	07/02/2020	-	1224
2	DDJJ	2984697350	331929001541	21/08/2019	2088	-
3	RS	181929002344	332029000274	07/02/2020	-	3089
4	DDJJ	2984697540	331929001534	21/08/2019	5358	-
5	RS	181929002341	332029000273	07/02/2020	-	1348
6	DDJJ	2984697502	331929001537	21/08/2019	2323	-
7	RS	181929002320	332029000276	07/02/2020	-	10898
8	DDJJ	2984697627	331929001532	21/08/2019	18491	-
9	RS	181929002347	332029000256	07/02/2020	-	5100
10	DDJJ	2984697672	331929001528	21/08/2019	8698	-
11	RS	181929002346	332029000257	07/02/2020	-	1227
12	DDJJ	29884697341	331929001540	21/08/2019	2088	-
13	RS	181929002342	331929000272	07/02/2020	-	8038
14	DDJJ	2984697679	331929001527	21/08/2019	13743	-
15	DDJJ	2984697696	331929001525	21/08/2019	16926	-
16	RS	181929002329	332029000281	10/02/2020	-	2621
17	RS	181929002450	332029001261	21/05/2020	-	588
18	RS	181929002345	332029000268	07/02/2020	-	3557
19	DDJJ	2984697529	331929001535	21/05/2019	6156	-
20	RS	181929002319	332029000260	07/02/2020	-	5617
21	DDJJ	2984697704	331929001524	21/08/2019	9678	-
22	RS	181929002338	332029000279	07/02/2020	-	1929
23	DDJJ	2984697415	331929002678	25/09/2019	3298	-
24	RS	181929002333	332029000280	10/02/2020	-	6431
25	RS	181929002322	332029000258	07/02/2020	-	11899
26	DDJJ	2984697738	331929001522	21/08/2019	20592	-
27	RS	181929002337	332029000259	07/02/2020	-	888
28	DDJJ	2984697474	331929001539	21/08/2019	1523	-
29	RS	181929002343	332029000278	07/02/2020	-	10006
30	DDJJ	2984697722	331929001523	21/08/2019	17278	-
31	RS	181929002331	332029000282	10/02/2020	-	1365
32	DDJJ	2984697324	331929001542	21/08/2019	2318	-
33	RS	181929002334	332029000275	07/02/2020	-	5112
34	DDJJ	2984697664	331929001529	21/08/2019	8698	-
35	RS	181929002326	332029000269	07/02/2020	-	3041
36	DDJJ	2984697783	331929001518	21/08/2019	5262	-
37	RS	181929002340	332029000254	07/02/2020	-	2363
38	DDJJ	2984697487	331929001538	21/08/2019	4062	-
39	RS	181929002323	332029000261	07/02/2020	-	84198
40	RS	181929002339	332029000255	07/02/2020	-	3700
41	DDJJ	29846997685	331929001526	21/08/2019	6344	-
42	RS	181929002327	332029000264	07/02/2020	-	2919
43	DDJJ	2984697793	331929001519	21/08/2019	5064	-
44	RS	181929002328	332029000267	07/02/2020	-	3301
45	RS	181929002321	332029000262	07/02/2020	-	10919
46	RS	181929002325	332029000263	07/02/2020	-	10062
47	RS	181929002330	332029000265	07/02/2020	-	2615
48	DDJJ	2984697311	331929001543	21/08/2019	4438	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100 BOLIVIANOS					164.426	

DOSCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA	204.055
---	---------

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE	
ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.		A-5		100 %	
BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART.56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15 % RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
LOTE. A-6, URB. TICOIRI MURILLO, MECAPACA	(LOTE DE TERRENO)	****552.99 Metros ²	2.01.2.01.0000415	Bs196.289,33 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 33/100 BOLIVIANOS),	Bs166.845,93 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 93/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
	ENTIDAD	LUZ	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

TIPO DE GRAVAMEN	GRAVAMENES A FAVOR DE:		ASIENTO
	BANCO SANTA CRUZ S.A.		
GRAVAMEN: HIPOTECA	CAPCEM		B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES		B-6 y B-7 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES		B-8 y B-9
			B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 Y B-15

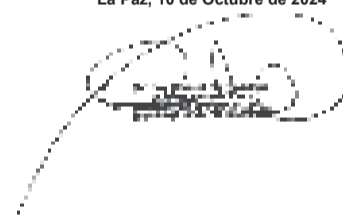
*Consulta en el Sinarepweb a fecha 02/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs33.369,19 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 19/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:15 a.m. del día Jueves 07 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web **www.impuestos.gob.bo**. Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-497-3**.

La Paz, 10 de Octubre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora
EL PUEBLO

CITE: SIN/GLPZ/DJCC/UCC/AR/12/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **COMPANÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COINSER LTDA.** con NIT: 1016779029, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	N° DE TET	N° PIET	FECHA DEL PIET	DEUDA EN BS
1	RA	201729000344	331929000103	20/02/2019	4.088.288
TOTAL: CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS					4.088.288

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
COINSER LTDA.	A-3	100 %

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART.56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15 % RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
UNIDAD INDUSTRIAL No. 6 MANZANA No 9, LOTE No 3 WARNES	(LOTE DE TERRENO)	****7500.00 Metros ²	7.02.0.00.0027242	Bs1.774.800,00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).	Bs1.508.580,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA LEGAL	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA LEGAL	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12 y B-13
GRAVAMEN: ANOTACIÓN PREVENTIVA	BANCO UNIÓN S.A.	B-6

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 03/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** Gessika Geraldine Ergueta Mencías, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs301.716,00 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS 00/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta No. **10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:00 a.m. del día Jueves 07 de Noviembre de 2024.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-493-3.**

La Paz, 10 de Octubre de 2024



[Firma manuscrita]

Linea gratuita 800-10-3444

LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

**Ley Integral
Contra la
Trata
y Tráfico de
Personas**

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora
EL PUEBLOAhora
EL PUEBLOwww.ahoraelpueblo.bo

www.impuestos.gob.bo

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/14/2024

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A. con NIT/C.I.: 147110023**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	RS	181929002332	332029000271	07/02/2020	-	1224
2	DDJJ	2984697350	331929001541	21/08/2019	2088	-
3	RS	181929002344	332029000274	07/02/2020	-	3089
4	DDJJ	2984697540	331929001534	21/08/2019	5358	-
5	RS	181929002341	332029000273	07/02/2020	-	1348
6	DDJJ	2984697502	331929001537	21/08/2019	2323	-
7	RS	181929002320	332029000276	07/02/2020	-	10898
8	DDJJ	2984697627	331929001532	21/08/2019	18491	-
9	RS	181929002347	332029000256	07/02/2020	-	5100
10	DDJJ	2984697672	331929001528	21/08/2019	8698	-
11	RS	181929002346	332029000257	07/02/2020	-	1227
12	DDJJ	2984697341	331929001540	21/08/2019	2088	-
13	RS	181929002342	331929000272	07/02/2020	-	8038
14	DDJJ	2984697679	331929001527	21/08/2019	13743	-
15	DDJJ	2984697696	331929001525	21/08/2019	16926	-
16	RS	181929002329	332029000281	10/02/2020	-	2621
17	RS	181929002450	332029001261	21/05/2020	-	588
18	RS	181929002345	332029000268	07/02/2020	-	3557
19	DDJJ	2984697529	331929001535	21/05/2019	6156	-
20	RS	181929002319	332029000260	07/02/2020	-	5617
21	DDJJ	2984697704	331929001524	21/08/2019	9678	-
22	RS	181929002338	332029000279	07/02/2020	-	1929
23	DDJJ	2984697415	331929002678	25/09/2019	3298	-
24	RS	181929002333	332029000280	10/02/2020	-	6431
25	RS	181929002322	332029000258	07/02/2020	-	11899
26	DDJJ	2984697738	331929001522	21/08/2019	20592	-
27	RS	181929002337	332029000259	07/02/2020	-	888
28	DDJJ	2984697474	331929001539	21/08/2019	1523	-
29	RS	181929002343	332029000278	07/02/2020	-	10006
30	DDJJ	2984697722	331929001523	21/08/2019	17278	-
31	RS	181929002331	332029000282	10/02/2020	-	1365
32	DDJJ	2984697324	331929001542	21/08/2019	2318	-
33	RS	181929002334	332029000275	07/02/2020	-	5112
34	DDJJ	2984697664	331929001529	21/08/2019	8698	-
35	RS	181929002326	332029000269	07/02/2020	-	3041
36	DDJJ	2984697783	331929001518	21/08/2019	5262	-
37	RS	181929002340	332029000254	07/02/2020	-	2363
38	DDJJ	2984697487	331929001538	21/08/2019	4062	-
39	RS	181929002323	332029000261	07/02/2020	-	84198
40	RS	181929002339	332029000255	07/02/2020	-	3700
41	DDJJ	2984697685	331929001526	21/08/2019	6344	-
42	RS	181929002327	332029000264	07/02/2020	-	2919
43	DDJJ	2984697793	331929001519	21/08/2019	5064	-
44	RS	181929002328	332029000267	07/02/2020	-	3301
45	RS	181929002321	332029000262	07/02/2020	-	10919
46	RS	181929002325	332029000263	07/02/2020	-	10062
47	RS	181929002330	332029000265	07/02/2020	-	2615
48	DDJJ	2984697311	331929001543	21/08/2019	4438	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100 BOLIVIANOS					164.426	
DOSCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA					204.055	

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO	PORCENTAJE	
ANDEAN CONSULTING GROUP BOLIVIA S.A.			A-5	100 %	
BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DEL 100%	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
NO A-5, URBANIZACIÓN TICOURI MURILLO, MECAPACA	(LOTE DE TERRENO)	****552.99 Metros ²	2.01.2.01.0000414	Bs230.928,62 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 62/100 BOLIVIANOS).	Bs196.289.33 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 33/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		
GRAVÁMENES					
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:			ASIENTO	
GRAVAMEN	BANCO SANTA CRUZ S.A.			B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5 (CON LEVANTAMIENTO)	
GRAVAMEN: HIPOTECA	CAPCEM			B-6 y B-7 (CON LEVANTAMIENTO)	
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES			B-8 (CON LEVANTAMIENTO)	
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES			B-9 y B-10	
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES			B-11, B-12, B-13, B-14, B-15 Y B-16	

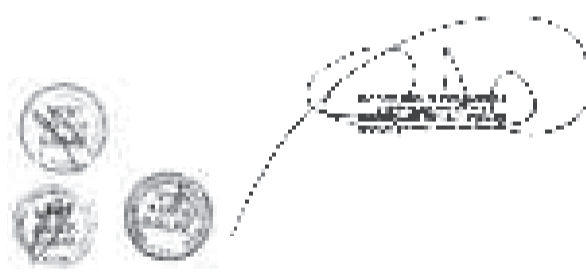
*Consulta en el SinaRepweb a fecha 02/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencías**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs39.257,87 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 87/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:30 a.m. del día Jueves 07 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web **www.impuestos.gob.bo**, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-496-2**.

La Paz, 10 de Octubre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN 008/2024-0FC
CONVOCATORIA NACIONAL
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación:	PROG. DE OBRAS VIALES Y COMPLEMENTARIAS "CONSTRUCCIÓN CARRETERA POTOSI - UYUNI"
CUCE:	24-0291-00-1490416-1-1
Tipo de convocatoria:	Convocatoria Nacional
Forma de adjudicación:	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación:	Calidad, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial:	Bs 5.815.418,20 (Cinco Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Dieciocho 20/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas:	Ing. Carla Corina Rossel Aguilera
Teléfono:	2159800 - 2 6230171 Int. 106
Fax:	-
Correo Electrónico para consultas:	contrataciones@abc.gob.bo; crosse@abc.gob.bo; hbasillio@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas:	03 de diciembre 2024, hasta horas 15:00 la presentación es a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas:	03 de diciembre 2024, a horas 16:00 AV. MCAL. SANTA CRUZ, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7 Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/83763493212?pwd=aRmGutaz7YbhuuXeGXiaW9s3iRkkgG.1 ID de reunión: 837 8349 3212 Código de acceso: 885174

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UCC/CONV/3/2024
R-0370-01

CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE UN (1) CONSULTOR POR PRODUCTO - PERITO VALUADOR PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO BASE DE DIEZ (10) BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y EL ALTO - "PROYECTO GESTORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES Y SUBASTAS PÚBLICAS EN LA UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA - GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I - GESTIÓN 2024"
(TERCERA CONVOCATORIA)

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES -SEÑALA: Que de conformidad con la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13 de agosto de 2018, Art. 14 Parágrafo I que señala en su parte pertinente: "A efectos de Determinar el precio base de los bienes objeto de disposición, la Gerencia Distrital o GRACO emitirá convocatoria pública para contratar al perito valuador en audiencia pública, por sorteo y en presencia o no del sujeto pasivo o tercero responsable deudor, se elegirá al perito debiendo dejar constancia de su elección en acta...", por lo que en su cumplimiento y mediante la presente convocatoria se cita y llama a los interesados en participar en la presente, con el objetivo de contratar los servicios de un Perito Valuador (Profesionales Arquitectos e Ingenieros Civiles) para que realice el avalúo pericial y logre determinar el precio base de (10) bienes inmuebles que se encuentran listos para el respectivo avalúo ubicados en el área urbana de la ciudad de La Paz y El Alto.

1. CONDICIONES O REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS POSTULANTES A PERITO VALUADOR.

- 1.1. Nivel de formación académica.**
Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil (contar con Título en Provisión Nacional).
- 1.2. Experiencia general.**
Tres (3) años como mínimo de experiencia general computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (debidamente respaldada con certificados de trabajo).
- 1.3. Experiencia específica.**
Experiencia relacionada con el avalúo de bienes inmuebles dentro de procesos judiciales, en entidades públicas y/o privadas o para personas naturales, computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (Respaldada con la constancia de entrega del avalúo en la instancia solicitante o certificación de cumplimiento de contrato).
Por cada avalúo realizado se añadirá 5 puntos, hasta un máximo de 35 puntos.
- 1.4. Disponibilidad**
Inmediata
- 1.5. Compatibilidad**
No encontrarse comprendido en las causales establecidas en el Art. 10 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.

2. MONTO FIJO A PAGAR POR LOS AVALÚOS PERICIALES

2.1. Bs 13.500 (Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).

Los interesados deben descargar los "Términos de Referencia" de la página web **www.impuestos.gob.bo** y el formulario de Postulación (CÓDIGO: TERCERA - CONVOCATORIA DE PERITO VALUADOR PARA DIEZ (10) INMUEBLES -119-20-2024-GDLPZ I), debiendo presentarlos acompañando Currículum Vitae debidamente documentado en sobre cerrado bajo el rotulo **GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I, Ref.: Perito Valuador de Bienes Inmuebles** hasta el **día Martes 05 de Noviembre de 2024, horas 09:30**, en la Gerencia Distrital La Paz I ubicada en la Calle Ballivian N° 1333, Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva, Piso 2. La adjudicación se realizará mediante **AUDIENCIA PÚBLICA** en hora y fecha antes señaladas de conformidad a lo establecido en la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019.

La Paz, Octubre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444



Seguridad

ENTRE LAS FFAA Y EL PUEBLO BOLIVIANO

Lucho posesiona al Alto Mando Militar y encomienda consolidar la confianza

Además de cumplir tareas y acciones inmediatas con la finalidad de preservar la seguridad del Estado y el restablecimiento del orden público.



Los nuevos comandantes de las Fuerzas Armadas.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

• Ahora El Pueblo

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, posesionó anoche al nuevo Alto Mando Militar con el mandato de que las Fuerzas Armadas deben cumplir acciones inmediatas, como la seguridad del Estado y el restablecimiento del orden público.

constitucional y universal que obliga al Estado y a sus instituciones a proteger y garantizar como uno de los derechos fundamentales y como gobierno hemos realizado los mayores esfuerzos para protegerlo”, agregó.

ALTO MANDO MILITAR

Fue posesionado como comandante general de las Fuerzas Armadas interino el general de División Aérea Gerardo

Zabala Álvarez; jefe del Estado Mayor interino del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, el general de División José Wilson Sánchez Velásquez; comandante general interino del Ejército de Bolivia, el general de Brigada Eduardo Rodrigo Aguilar Quiroga; comandante general interino de la Fuerza Aérea Boliviana, el general de Brigada Aérea Juan Jesús Ballester Aguirre, y como nuevo comandante general interino

de Brigada de la Armada Boliviana, el contraalmirante Oscar Jaime Vaca Molina.

BLOQUEO AFECTA A LA GRAN MAYORÍA

Para el Jefe de Estado, cuando el derecho a la protesta y sus acciones, como los más de 13 días de bloqueo, vulnera los derechos colectivos de terceras personas, como la libertad de locomoción y la libertad de circulación en todo el territorio nacional, esta situación genera una grave conflictividad afectando a la gran mayoría de todos los habitantes de Bolivia.

“Lo más alarmante es que en estos bloqueos se ha verificado gente portando armamento bélico que pone en grave riesgo la vida y la seguridad de las personas, lo que obliga constitucionalmente al Gobierno y las instituciones a garantizar la seguridad del Estado y el orden público el respeto.

El presidente Arce señaló: “La vigencia del Estado de derecho, la democracia y



EL PRESIDENTE LUIS ARCE dijo que es necesario consolidar la confianza entre el pueblo y las FFAA.



EL GENERAL GERARDO se comprometió a desempeñar sus funciones con lealtad y patriotismo.

“ La sociedad nos demanda de manera imperativa al Gobierno, a las Fuerzas Armadas, a cumplir tareas y acciones inmediatas con la finalidad de preservar los más altos intereses vitales del país, como la seguridad del Estado y el restablecimiento del orden público”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

la paz social, cuidar y proteger la economía nacional es nuestro mandato fundamental, asegurando que las vías de comunicación terrestre estén expeditas para evitar mayores daños”.

“Encomiendo consolidar la confianza entre nuestras Fuerzas Armadas y el pueblo boliviano, en la coyuntura actual la sociedad nos demanda de manera imperativa al gobierno, a las Fuerzas Armadas y otras instituciones públicas a cumplir tareas y acciones inmediatas con la finalidad de preservar los más altos intereses vitales del país, como la seguridad del Estado y el restablecimiento del orden público”, expresó.

“El derecho a la vida de los bolivianos es un derecho

Compromiso de servir a la patria

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, luego de expresar su agradecimiento al presidente Luis Arce, ordenó a los comandantes de las tres fuerzas a cumplir su deber en el marco de lo que establecido en la Constitución Política del Estado.

“A los nuevos comandantes les exijo y ordeno a comandar nuestra institución enmarcándose en los principios valores éticos, sociales y constitucionales”, señaló.

“Nos comprometemos a desempeñar (funciones) con lealtad, entrega, patriotismo y sacrificio, hoy ante todos ustedes, la historia y el pueblo boliviano reafirmamos nuestro compromiso de servir con honor y abnegación”, expresó.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GLPZ/DJCC/UCC/AR/15/2024

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **SIA S.R.L. con NIT/C.I.: 157734028**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS					12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	TITULAR
EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.º 157734028	A-3	EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.º 157734028

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 85% CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 104 P. PISO, ANDRÉS IBÁÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros ²	7.01.1.99.0002611	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)	Bs210.257,00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
	ENTIDAD	LUZ	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

TIPO DE GRAVAMEN	GRAVÁMENES A FAVOR DE:		ASIENTO
	ENTIDAD	ASIENTO	
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO SANTA CRUZ S.A.	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)	
GRAVAMEN: NOVACION	ADM SAO S.A	B-2 (CON LEVANTAMIENTO)	
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7	
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-6 y B-8	

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 07/05/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs42.051,40 (CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO 24/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:45 a.m. del día Jueves 07 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web **www.impuestos.gob.bo**. Código de identificación del inmueble: **BI-29-2023-640-2**.

La Paz, 10 de Octubre de 2024

Línea gratuita 800-10-3444

COMUNICADO
CIERRE DE AGENCIA EN COPACABANA

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo comunica principalmente a los asegurados de la Provincia Manco Kapac, el **cierre de la Agencia de la Av. 6 de Agosto s/n esquina Bolívar, plaza Sucre del Municipio de Copacabana a partir del 1 de enero de 2025.**

Asimismo, se informa que la Agencia de la Gestora más próxima para nuestros asegurados y público en general se encuentra en el municipio de Achacachi.

La Paz, 27 de octubre de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, invita a las firmas consultoras elegidas a presentar los servicios solicitados a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	COTE	PRECIO ESTIMADO DEL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA VALOR
ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INICIACIÓN DE NEGOCIOS EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA Y EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.	10180000019	101.000.000	07/11/2024 09:00:00
ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INICIACIÓN DE NEGOCIOS EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA Y EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.	10180000019	101.000.000	07/11/2024 09:00:00

Las empresas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página web del MDCOE www.mdcoe.gob.bo, hasta el 30/10/2024.

Ministerio de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, Unidad de Gestión de Proyectos especiales
Avenida Sucre 1333, Edificio Anexo, 2º Piso, Centro de Comercios La Paz, Chu. B.
Teléfono: 2221 11000 - 111
E-mail: compras@mdcoe.gob.bo
La Paz - Bolivia

Seguridad

ANTE LOS BLOQUEOS REGISTRADOS

Denuncian agresión extrema a la prensa y exigen a Morales detener la violencia

• Ahora El Pueblo

La Asociación Nacional de Periodistas (ANP) expresó su profunda indignación ante las agresiones sufridas por periodistas, fotógrafos, camarógrafos y personal de medios de comunicación en Parotani, Cochabamba.

Exigió al expresidente Evo Morales, líder de los bloqueos en la región, que ordene a sus seguidores poner fin a lo que calificaron como “violencia irracional” contra la prensa.

“Exigimos al líder de los bloqueos, ¡el expresidente Evo Morales, que instruya a sus seguidores para que paren la violencia irracional contra la prensa! (...) Denunciamos que la violencia contra la prensa fue extrema. Los colegas fueron agredidos física y verbalmente, hostigados, rodeados, atacados con piedras y dinamitas y amenazas de muerte”, afirma el comunicado de la ANP.

Los trabajadores de la prensa fueron atacados mientras cubrían un operativo policial destinado a habilitar las vías, bloqueadas desde hace más de 13 días por sectores movilizados.

La medida extrema, encabezada por los seguidores

de Morales, tiene como fin respaldar su candidatura y exigir la anulación de procesos judiciales en su contra, entre ellos uno relacionado con una menor de edad cuando el líder cocalero tenía 57 años.

Según la ANP, los bloqueadores alentaban agresiones extremas, instaban a despojar a los periodistas de sus cámaras e incluso amenazaban con “quemarlos vivos”.

Los testimonios de los periodistas también relatan que algunos residentes locales, desde sus casas, se unieron al hostigamiento, arrojando piedras y lanzando amenazas en uno de los puntos más críticos del bloqueo impulsado por Morales.

Hasta el viernes, “Parotani fue la cúspide de 12 días de constante inseguridad y zozobra”, lamentó la ANP.

Desde el inicio de los bloqueos, la integridad de los equipos de prensa ha estado en riesgo, atacados por la llamada “policía sindical” de los manifestantes, quienes además han empleado dinamita de forma indiscriminada.

La ANP recoge “relatos dramáticos” de periodistas que vivieron este incremento de la violencia en carne propia.

“Hemos recibido piedras lanzadas con honda desde los cerros. Todos los días del bloqueo fuimos hostigados y amenazados. Los integrantes de la ‘policía sindical’ se ponían como escoltas a nuestras espaldas viendo y escuchando lo que hacíamos. Hoy nos amenazaron con quemarnos”, contó uno de los trabajadores de la prensa.

“No solo los bloqueadores, sino también algunos pobladores de Parotani, desde sus casas gritaban ‘¡Quítenles sus cámaras y quémelos vivos!’ mientras veían cómo nos lanzaban piedras desde los cerros”, relató otro periodista.

Ante esta situación, la ANP exige a Morales el cese inmediato de la violencia, solicita protección del Gobierno para los trabajadores de la prensa y pide a la Defensoría del Pueblo su presencia en el lugar de los hechos.

“Destacamos la sacrificada labor de periodistas, fotógrafos y camarógrafos que se empeñan en cumplir su tarea de informar desde el terreno, y hacemos un llamado a los propietarios de medios de comunicación para que se involucren activamente en la protección de su personal y demanden condiciones de seguridad para el ejercicio periodístico”, concluyó la ANP en su comunicado.

El sargento N. V. es visitado por sus familiares y uno de sus camaradas.



// FOTO: RBSS

POR HECHOS VIOLENTOS

Cirujanos reconstruyeron la pierna del policía que fue herido

Se informó que en la primera intervención se deberá someterse a más cirugías para recuperar

• Ahora El Pueblo

Después de una cirugía de más de cuatro horas, traumatólogos reconstruyeron la pierna del policía que fue gravemente herido el viernes, cuando fue alcanzado por una dinamita durante el bloqueo evista en Parotani, Cochabamba.

El sargento N. V., de 35 años, “podría perder uno o dos dedos, pero la cirugía ha sido un éxito”, confirmaron fuentes policiales al portal IN Noticias.

El efectivo permanece hospitalizado en observación, pero su estado de salud es estable.

El policía y sus camaradas fueron heridos el viernes durante el operativo de desbloqueo en Parotani, punto donde los movilizados respondieron con la detonación de explosivos y el lanzamiento de piedras a los uniformados.

Con esa extrema medida, afines a Morales buscan una nue-

va candidatura del expresidente y que se lo libere de los procesos penales que enfrenta, entre ellos por la relación que tuvo con una adolescente cuando tenía 57 años.

“Tienen que pasar 48 a 72 horas para evidenciar realmente la evolución final de las lesiones (...) Él va a ser sometido a más cirugías”, informó el cirujano Pablo Jaldín.

El galeno detalló que en la primera cirugía se logró estabilizar al paciente; sin embargo, perdió uno de los dedos y deberá someterse a más cirugías para recuperar la funcionalidad del pie izquierdo.

“El lunes está programado un aseo quirúrgico para evaluar el resto de los daños que pueda tener, mientras tanto se va a hacer todo lo posible para salvar la funcionalidad de ese pie”, indicó Jaldín.

EMBOSCADA

Por otra parte, un contingente policial que se trasladaba de



// FOTO: APG

Bloqueadores evistas agreden a periodistas y camarógrafos en la carretera de Parotani, Cochabamba.

Seguridad



Reconstruyen la pierna del policía herido en Parotani

Se logró estabilizar al paciente; sin embargo, se perderá la funcionalidad del pie izquierdo.



Pierna reconstruida del policía herido por explosión de dinamita.

Oruro con dirección a Cochabamba, como apoyo para desbloquear vías, fue emboscado en Pongo. Con piedras y dinamitas, un grupo irregular atacó los buses que los trasladaban, tres efectivos resultaron heridos y están internados en el Hospital Obrero.

“Al hospital han llegado cuatro efectivos policiales, de los cuales tres están internados en Neuroci-

rugía”, informó el director del nosocomio de Oruro, Oscar Ayala, en entrevista con Cadena A.

Los efectivos heridos fueron identificados como Wilder Aguilar, de 21 años, policontuso; Juan Flores Magne, de 40 años, con trauma facial y ocular, y Miguel Ángel M. A., de 42 años, con trauma dorsolumbar, trauma torácico policontuso.

EN LA COMUNIDAD DE QUELLA QUELLA

Accidente en la ruta a Desaguadero deja cuatro fallecidos y ocho heridos

• Ahora El Pueblo

La carretera El Alto-Desaguadero fue escenario de un trágico accidente la mañana de ayer, en el que cuatro personas perdieron la vida y otras ocho resultaron heridas, informó el comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunter Agudo.

El siniestro ocurrió cerca de la comunidad de Quella Quella y, según las primeras hipótesis de la Policía, el exceso de velocidad podría haber sido el causante, aunque aún se investigan otras posibles causas.

Se trata de un minibús que, aparentemente, prestaba servicio público.

“Uno de los vehículos tuvo un choque lateral y luego salió de la vía”, explicó el jefe policial, quien detalló que las circunstancias exactas del accidente están siendo evaluadas por el equipo de Tránsito.



// FOTO: ARCHIVO

ACCIDENTE POTOSÍ

En paralelo, la Policía reportó otro accidente múltiple en la ciudad de Potosí, en el que al menos cuatro vehículos resultaron gravemente dañados y varios de sus ocupantes están recibiendo atención médica en varios hospitales.

Este accidente ocurrió en la comunidad de Sijllani, donde un camión y un automóvil colisionaron de frente.

“Aunque no se registraron heridos de gravedad en

este caso, el conductor del automóvil abandonó su vehículo y huyó de la escena, mientras que el chofer del camión resultó ileso y permaneció en el lugar.

“La Dirección Nacional de Tránsito está investigando las causas de este hecho. Esta vía se caracteriza por ser escenario de vehículos a alta velocidad”, explicó el jefe policial, refiriéndose a la problemática de exceso de velocidad.

EVACUABA HERIDOS EN PAROTANI

Procesarán penalmente a bloqueadores que dañaron una ambulancia de la CNS

• Ahora El Pueblo

El equipo legal de la Caja Nacional de Salud (CNS) de Cochabamba interpondrá una querrela penal contra los bloqueadores afines a Evo Morales, que emboscaron y dañaron una ambulancia que evacuaba heridos en Parotani.

“Hemos enviado tres ambulancias para que puedan evacuar a los heridos que nos estaban reportando desde la Policía, y uno de nuestros vehículos ha sido dañado, hemos sufrido daños en la parte lateral del vidrio y también en la parte delantera (...) Nosotros vamos a realizar una de-

claración”, informó el administrador de la CNS, Marcelo Toco, en conferencia de prensa.

El séquito de Morales impulsó un bloqueo de 12 días en busca de garantizar la candidatura del expresidente y que se lo libere de los procesos penales que enfrenta, entre ellos por la relación que tuvo con una adolescente de 15 años cuando el dirigente cocalero tenía 57 años.

“Prácticamente han emboscado a la ambulancia, no querían dejar pasar, se han animado a abrir inclusive la puerta para bajar al herido y si no era la astucia del conductor en salir y evacuar rápido, pues yo creo

que ahora no estuviésemos contando con esta ambulancia ni con el herido”, dijo Toco.

La fuerza del orden intervino el bloqueo en Parotani, considerado uno de los puntos más álgidos que dejó a 14 efectivos policiales heridos, uno de ellos de gravedad, que fue alcanzado por una dinamita y estuvo a punto de perder la pierna.

Sin embargo, este caso en el que también se agredió al conductor de la ambulancia no es aislado, en días pasados sucedió un ataque similar en el punto de bloqueo de Aiquile, donde se impidió el paso de una ambulancia de la CNS que llevaba medicamentos.



CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/16/2024

**AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01**
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **SIA S.R.L. con NIT/C.I.: 157734028**, por los **TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS					12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	TITULAR
EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.° 157734028	A-3	EMPRESA SERVICIOS IMPORTACIONES Y ALQUILERES "SIA" S.R.L. con NIT/C.I. N.° 157734028

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" DPTO. 105 P. PISO, ANDRÉS IBÁÑEZ, PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****67.42 Metros ²	7.01.1.99.0002612	Bs350.856,59 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 BOLIVIANOS).	Bs298.228,10 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 10/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO SANTA CRUZ S.A.	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	ADM SAO S.A.	B-2 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-6 y B-8

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 07/05/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** Gessika Geraldine Ergueta Mencías - NOTARIO DE GOBIERNO, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs59.645,62 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 10:00 a.m. del día Jueves 07 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2023-641-2**.

La Paz, 10 de Octubre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444

LEY 453

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física





• AHORA EL PUEBLO

El Premio Nacional de Teatro Willy Flores celebró dos jornadas de arte dramático, donde siete elencos, seleccionados entre más de 40 de todo el país, llegaron a la gran final nacional, que tuvo lugar en el Teatro Municipal Modesta Sanjinés en La Paz.

Este certamen, que busca visibilizar a nuevas figuras en las artes escénicas, está dirigido a jóvenes estudiantes de universidades, instituciones y escuelas de formación superior, tanto públicas como privadas. María Elena Cárdenas, directora del centro Albor, destacó la importancia de apoyar y fortalecer a los grupos de teatro emergentes a través de este festival.

La gran final nacional permitió a los elencos finalistas demostrar su talento con obras que reflejan diversas realidades y enfoques sociales.

Entre siete presentaciones destacaron *Fragmento de Buscando a Foucault*, de la Universidad Católica Boliviana San Pablo; *La aparición del hombre y la mujer del Qhontinki*, de la Escuela Superior de Formación de Maestros Santiago de Huata; *Mujer Alfa*, de la Universidad Pública de El Alto; *¿Quién es nuestro enemigo?*, de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras Villa Aroma; *6 muertes para un título*, de la Universidad Privada Franz Tamayo; *¿Quién se ha llevado mi pec?*, de la Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Bolívar, y *Ruptura sin fin*, de la Universidad Mayor de San Andrés.

500

ARTISTAS congregó la segunda versión del Premio Nacional de Teatro Willy Flores, de los cuales 40 clasificaron y siete se llevaron el gran premio.

EN SU SEGUNDA VERSIÓN EN LA PAZ

Siete elencos finalistas brillan en el Premio Nacional de Teatro Willy Flores

Entre las presentaciones destacadas, *Buscando a Foucault*, de la Universidad Católica Boliviana, obtuvo el reconocimiento a la Mejor Obra de Teatro.

El certamen, que premió a la Mejor Obra Teatral, también incluyó otros reconocimientos para artistas destacados en diversas categorías. El cuadro de honor incluyó a Mariana Curza como Mejor Actriz, de la Universidad Franz Tamayo; Fabián Alejandro como Mejor Actor, de la Universidad Católica; Ruth Apaza Tinku, como Mejor Actriz de Reparto, de la Escuela de Formación de Maestros Santiago de Huata; Yeshua Armando como Mejor Actor de Reparto, de la Universidad Franz Tamayo; Yumi Roca como Mejor Dirección, de la Universidad Franz Tamayo, y *Buscando a Foucault* como la Mejor Obra de Teatro, de la Universidad Católica Boliviana.

Cárdenas subrayó la necesidad de espacios como este, que democratizan el arte y permiten que las generaciones conozcan y perciban las problemáticas sociales desde múltiples perspectivas. “La riqueza de este premio radica en el encuentro que se produce entre artistas de diferentes delegaciones, donde intercambian y dialogan desde diversas identidades culturales. Las obras presentadas abordan una variedad de idiomas, estilos y propuestas, lo que genera reflexión y sensibiliza a todo el público”, afirmó.

El centro Albor, con 27 años de trayectoria en el desarrollo de propuestas escénicas y la promoción de festivales e iniciativas culturales, reafirma su compromiso con la creación de espacios culturales en instituciones de educa-

Presentación del elenco concursante del Premio Nacional de Teatro Willy Flores.



FOTOS: ALBOR

ción superior. Este evento, además, se enmarca en el apoyo a temáticas relacionadas con la memoria histórica y los derechos humanos, que son relevantes en esta segunda versión del premio.

La directora del centro Albor también enfatizó la relevancia de llevar a cabo un certamen teatral en el país, que en su segunda edición congregó a más de 500 artistas. “Es necesario para seguir construyendo una sociedad más justa y equilibrada, con sensibilidad y conciencia social. Además, este evento rinde homenaje a nuestro

maestro Willy Flores, quien ha hecho grandes aportes al arte”, añadió.

Willy Flores, actor y director de teatro, fue un pionero en la democratización del arte y la cultura en Bolivia. Su labor incluyó la creación de festivales de poesía, concursos de teatro y escritura literaria, así como el rescate de expresiones artísticas culturales de los pueblos indígenas. Su legado se refleja en la importancia de este certamen, que no solo reconoce a los artistas, sino que también promueve la transformación social a través del arte.



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

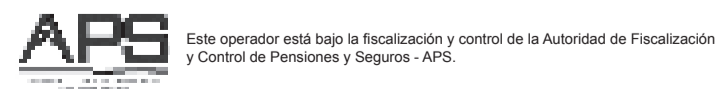
La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	JOAQUIN GOMEZ VILLCA
LA PAZ	INVALIDEZ	VALENTINA YOLA JURADO ESCOBAR
LA PAZ	INVALIDEZ	ROLANDO CASTRO CUTIMBO
LA PAZ	INVALIDEZ	CESAR ARIEL TININI CONDORI
LA PAZ	INVALIDEZ	WILVER AJHUACHO MIRANDA
LA PAZ	INVALIDEZ	BEATRIZ MARIA CRUZ CLAROS
LA PAZ	INVALIDEZ	JUAN SIRIO PEREYRA RAMOS
LA PAZ	INVALIDEZ	JUAN LUIS TENORIO CALBAJAL
LA PAZ	INVALIDEZ	ELMA INES SANCHEZ VALDA
LA PAZ	INVALIDEZ	VICTOR HUGO GONZALES FERNANDEZ
ORURO	INVALIDEZ	GABINO OSSIO CHUI
ORURO	INVALIDEZ	FAUSTO FUENTES COLQUE
ORURO	INVALIDEZ	PABLO TRONCOSO CHOQUE
ORURO	INVALIDEZ	JOSE SARAMANI CALLUNI
ORURO	INVALIDEZ	ARTURO MITMA VILLCA
ORURO	INVALIDEZ	EMILIANA APAZA PADILLA
POTOSI	INVALIDEZ	LEON FLORES QUISPE
POTOSI	INVALIDEZ	TERESA ROCIO VELASQUEZ TORREZ
POTOSI	INVALIDEZ	MARCELO ROAL PONCE
POTOSI	INVALIDEZ	ADOLFO LOPEZ MACHACA
POTOSI	INVALIDEZ	JULIAN BELTRAN DIAZ
POTOSI	INVALIDEZ	JUAN COPA ACARAPI
POTOSI	MUERTE	SOLIZ BAUTISTA GUILLERMO
LA PAZ	MUERTE	CALIZAYA ESPINAL LENIN VLADIMIR
BENI	MUERTE	CAGUA PEÑA GENARO
CHUQUISACA	MUERTE	GUTIERREZ IRIARTE FERNANDO HUMBERTO
LA PAZ	MUERTE	GUILLÉN SANCHEZ FERNANDO
POTOSI	MUERTE	GUTIERREZ PEREZ JAVIER JHONNY
ORURO	MUERTE	AGUILAR LEON ALVARO JHONNY
SANTA CRUZ	MUERTE	VILLCA VALERIANO CLAUDIO
SANTA CRUZ	MUERTE	ARIGUI CUEVAS FERNANDO
POTOSI	MUERTE	CRUZ CARDENAS TIMOTEO
SANTA CRUZ	MUERTE	VARGAS SOLIZ ALEXANDER
TARIJA	MUERTE	PLAZA ZAMORANO JUAN ANTONIO
POTOSI	MUERTE	VILLCA VILLALOBOS ORLANDO
LA PAZ	MUERTE	ROQUE CASTRO SERAPIO MARCIAL
SANTA CRUZ	MUERTE	HUGO WILSON CHAYANA JUSTINIANO
LA PAZ	MUERTE	ADELA SILLANES PADILLA
LA PAZ	MUERTE	NANCY LUCY TAPIA MAMANI
BENI	MUERTE	ALBERTO MANSILLA TORRICO
TARIJA	MUERTE	JUAN CARLOS GARZON MORENO
TARIJA	MUERTE	MIRANDA LARA JUAN JOSE
COCHABAMBA	MUERTE	MARIO BAZOALDO GUTIERREZ
COCHABAMBA	MUERTE	JUAN MARCELO BELTRAN TEJADA
TARIJA	MUERTE	CRISTIAN NERI TORREJON APARICIO
LA PAZ	MUERTE	PAULA HUAYLLUCO MAMANI
CHUQUISACA	MUERTE	CANDELARIA CUETO CAMPOS DE SANDOVAL
COCHABAMBA	MUERTE	BORIS COSME ORELLANA ACUÑA
SANTA CRUZ	MUERTE	MARIA ESTHER PRADO SANCHEZ
COCHABAMBA	MUERTE	MATILDE PARI MACHACA HUANCA
SANTA CRUZ	MUERTE	LIDER TERESA AYALA DE SAENZ
COCHABAMBA	MUERTE	ROBERTO ARISPE ORTUÑO
TARIJA	MUERTE	JHONNY PATZI HUARANCA
SANTA CRUZ	MUERTE	RENE CUENTAS QUISPE
LA PAZ	MUERTE	AMPARO ESCARLIE ROBLES MONTAÑO
POTOSI	MUERTE	SEVERINO RAMOS RIVERA
SANTA CRUZ	MUERTE	SEBASTIAN YUJRA QUELCA
SANTA CRUZ	MUERTE	NOEMI CARRION ARRATIA
LA PAZ	MUERTE	PATRICIA ELENA MONTAÑO SANDOVAL
SANTA CRUZ	MUERTE	CARLOS ANTONIO ORTIZ CUELLAR
LA PAZ	MUERTE	JUAN CARLOS HUANCA COSME
SANTA CRUZ	MUERTE	JESSICA ROJAS JUAN DE DIOS
ORURO	MUERTE	BELIZADA ARACELI ENRIQUEZ FLORES
SANTA CRUZ	MUERTE	MARIA LUISA VACA SAUCEDO
COCHABAMBA	MUERTE	VICTOR HUGO BUSTILLO BUSTILLO
ORURO	MUERTE	ROBERTO CARLOS ANCALLE CORIA
POTOSI	MUERTE	JAIME CONDORI LAZARTE
LA PAZ	MUERTE	GENARO CANAVIRI CANAVIRI
LA PAZ	MUERTE	GUILLERMO GIOVANNI BELTRAN
PANDO	MUERTE	ALEXEI ERICK FLORES HURTADO
SANTA CRUZ	MUERTE	ELVIS BALDELOMAR VELASQUEZ
LA PAZ	MUERTE	DELMA MARIOBO VACA
SANTA CRUZ	MUERTE	JORGE SOLARES REA
BENI	MUERTE	RAQUEL SALAS SOSA
SANTA CRUZ	MUERTE	ENRIQUE RIVERO CARDOSO
TARIJA	MUERTE	ANGEL REYNALDO MONTOYA LLANOS
LA PAZ	MUERTE	DAVID MAMANI TORREZ
LA PAZ	MUERTE	VICTORIANO APAZA MACHACA
SANTA CRUZ	MUERTE	CARLOS ALBERTO TERCEROS ROJAS
LA PAZ	MUERTE	GLADYS MARTHA ARUQUIPA CAHUANA
POTOSI	MUERTE	FANOR ALEX CASANO LORA
SANTA CRUZ	MUERTE	ARLIN ANTONIO MENDOZA SOLETO
SANTA CRUZ	MUERTE	HECTOR LINDOLFO APAZA ALARCON
SANTA CRUZ	MUERTE	TANIA DALBA SILES VEIZAGA
LA PAZ	MUERTE	DAMIANA MARTHA CHOQUE MONTES MAMANI
COCHABAMBA	MUERTE	FELIPE LOPEZ SOTO
SANTA CRUZ	MUERTE	VIVIAN ALVAREZ PACHURY
CHUQUISACA	MUERTE	ROGER MARTINEZ CUESTAS
SANTA CRUZ	MUERTE	JORGE ALBERTO VILLARROEL FLORES
LA PAZ	MUERTE	SANTIAGO MAMANI FLORES
TARIJA	MUERTE	ANGELICA GRISELDA TORRES ORTEGA
SANTA CRUZ	MUERTE	SALVADOR IRAIPI YAPUQUENDA
COCHABAMBA	MUERTE	SANTOS HINOJOSA ENCINAS
POTOSI	MUERTE	HILARION ARANDO BLAS
ORURO	MUERTE	TERESA MAMANI ANCASI
ORURO	MUERTE	CONDORI RAMIREZ PEDRO
SANTA CRUZ	MUERTE	VALLE SOTO YANDIRA DUANNE
SANTA CRUZ	MUERTE	BAUTISTA POMA GABRIELA
POTOSI	MUERTE	VALENTIN COLQUE JIMENEZ
SUCRE	MUERTE	URQUIZU FLORES MANUEL

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 27 de octubre de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo



SIN/GLPZ/DJCC/UCC/AR/4/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA R-0368-01 (Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente CIA. DE SERV. DE TRANS. AEREO AMASZONAS S.A. con NIT N° 1006945027, por los TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	N° DE TET	FECHA DE EMISION DEL TET	N° PIET	FECHA DEL PIET	DEUDA EN BS
1	DDJJ	7999122351	20/08/2020	332179000777	22/04/2021	13.713
2	DDJJ	1999798124	21/09/2020	332179000778	22/04/2021	154.789
3	DDJJ	7999121985	20/08/2020	332179000779	22/04/2021	9.076
4	DDJJ	7999771137	21/09/2020	332179000780	22/04/2021	17.042
5	DDJJ	79100501523	19/10/2020	332179000781	22/04/2021	670.571
6	DDJJ	79102919541	20/01/2021	332179000782	22/04/2021	95.581
7	DDJJ	79102919429	20/01/2021	332179000783	22/04/2021	36.140
8	DDJJ	79102919644	20/01/2021	332179000784	22/04/2021	24.584
9	DDJJ	79102079919	21/12/2020	332179000785	22/04/2021	628.803
10	DDJJ	7995663437	20/03/2020	332179000842	28/04/2021	72.314
11	DDJJ	7997927127	20/07/2020	332179000843	28/04/2021	23.454
12	DDJJ	7996885530	26/06/2020	332179000844	28/04/2021	34.314
13	DDJJ	7997929321	20/07/2020	332179000845	28/04/2021	18.179
14	DDJJ	7994946393	20/02/2020	332179000846	28/04/2021	107.761
15	DDJJ	7995663464	20/03/2020	332179000847	28/04/2021	113.118
16	DDJJ	7995663785	20/03/2020	332179000848	28/04/2021	152.703
17	DDJJ	7996622979	16/06/2020	332179000849	28/04/2021	66.339
18	DDJJ	7995663474	20/03/2020	332179000850	28/04/2021	28.666
19	DDJJ	7995663286	20/03/2020	332179000851	28/04/2021	540.275
20	DDJJ	7996741734	19/06/2020	332179000852	28/04/2021	25.504
21	DDJJ	7996741824	19/06/2020	332179000853	28/04/2021	23.184
22	DDJJ	7996741041	19/06/2020	332179000854	28/04/2021	20.756
23	DDJJ	7996741953	19/06/2020	332179000855	28/04/2021	7.046
24	DDJJ	7999010465	18/08/2020	332179000856	28/04/2021	70.055
25	DDJJ	7996886215	26/06/2020	332179000857	28/04/2021	30.913
26	DDJJ	7996886199	26/06/2020	332179000858	28/04/2021	16.513
27	DDJJ	7999771013	21/09/2020	332179000859	28/04/2021	62.246
28	DDJJ	7996741166	19/06/2020	332179000860	28/04/2021	73.800
29	DDJJ	7995663547	20/03/2020	332179000861	28/04/2021	16.935
30	DDJJ	7996622893	16/06/2020	332179000862	28/04/2021	111.620
31	DDJJ	7997928568	20/07/2020	332179000863	28/04/2021	63.044
32	DDJJ	7999122162	20/08/2020	332179000864	28/04/2021	16.708
33	DDJJ	79103695265	22/02/2021	332179000865	28/04/2021	65.209
34	DDJJ	7999771643	21/09/2020	332179000866	28/04/2021	30.484
35	DDJJ	7997928110	20/07/2020	332179000867	28/04/2021	12.097
36	DDJJ	7996886218	26/06/2020	332179000868	28/04/2021	9.642
37	DDJJ	79101392151	20/11/2020	332179000869	28/04/2021	90.933
38	DDJJ	79100507332	19/10/2020	332179000870	28/04/2021	161.732
39	DDJJ	7999770854	21/09/2020	332179000871	28/04/2021	10.034
40	DDJJ	7997928776	20/07/2020	332179000872	28/04/2021	18.061
41	DDJJ	7994946201	20/02/2020	332179000873	28/04/2021	858.216
42	DDJJ	7996623127	16/06/2020	332179000874	28/04/2021	10.568
43	DDJJ	7996741239	01/06/2020	332179000875	28/04/2021	19.272
44	DDJJ	7996743002	19/06/2020	332179000876	28/04/2021	23.176
45	DDJJ	7997927784	20/07/2020	332179000877	28/04/2021	71.586
46	DDJJ	7999122126	20/08/2020	332179000930	30/04/2021	60.836
47	DDJJ	79102918227	20/01/2021	332179000931	30/04/2021	27.201
48	DDJJ	79102080400	21/12/2020	332179000932	30/04/2021	109.472
49	DDJJ	79101391700	20/11/2020	332179000933	30/04/2021	724.492
50	DDJJ	79103695432	22/02/2021	332179000934	30/04/2021	17.452
51	DDJJ	79103746048	23/02/2021	332179000935	30/04/2021	8.864
52	DDJJ	79103694985	22/02/2021	332179000936	30/04/2021	11.436
53	RJ	0572/2020	26/02/2020	332079000731	03/07/2020	1.265.297

TOTAL: (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS). 6.951.806

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE				
TITULAR		ASIENTO	PORCENTAJE	
COMPañIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A.		A-3	100 %	

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART.56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15 % RESPECTO DEL ULTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
EX-FUNDO TAHUAPALCA, MURILLO, COHONI	(LOTE DE TERRENO)	****165000.00 Metros ²	2.01.1.03.0000188	Bs3.334.006,17 (TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEIS 17/100 BOLIVIANOS).	Bs2.833.905,24 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO 24/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	

GRAVAMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: LINEA DE CREDITO	FONDO DE LA COMUNIDAD S.A. F.F.P.	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: LINEA DE CREDITO	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	B-2 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: AMPLIACIÓN DE MONTO	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	B-3 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	B-4 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-5, B-6, B-7, B-8, B-9, B-10, B-11, B-12
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-13
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA-ADUANA NACIONAL	B-14

*Consulta en el Sinarweb a fecha 02/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencías, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs566.781,05 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 05/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consigan en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES". La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, Horas: 09:00 a.m. del día Miércoles 06 de Noviembre de 2024. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-29-2022-533-3.

La Paz, 12 de Septiembre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444

Internacional

• HispanTV

Siria condena en los términos más enérgicos la agresión israelí contra Irán, expresando su apoyo a la nación persa y defendiendo el derecho de Teherán a responder.

“Esta agresión es una clara violación de la soberanía de Irán y de la Carta de las Naciones Unidas”, denunció ayer el canciller sirio, Basam Sabaq, en una conversación telefónica con su par iraní, Seyed Abás Araçhi.

El titular sirio, de igual modo, destacó “el derecho de Irán a defenderse, proteger sus tierras y proteger las vidas de sus ciudadanos”.

VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA

Siria condena agresión israelí e Irán se reserva el derecho a responder

AGRADECIMIENTO

A su vez, Araçhi expresó su agradecimiento por la postura de Siria en la condena de las agresiones de Israel y enfatizó en la importancia de la resistencia de ambos países frente a dichos actos hostiles de los sionistas.

Además subrayó el apoyo de Teherán a Damasco ante cualquier agresión israelí contra el territorio sirio.

Ambas partes hicieron hincapié en la necesidad de cooperar con otras naciones para poner fin a las continuas agresiones del régimen israelí contra los países y pueblos de la región, así como “enjuiciar a los responsables de dichos crímenes para garantizar que los sionistas no queden impunes”.

COMUNICADO

La Cancillería siria emitió la

misma jornada un comunicado en condena de la nueva agresión israelí, la cual “se produce en el contexto del desprecio de esta entidad por todas las leyes internacionales y su insistencia en su enfoque criminal agresivo continuo contra los países de la región, y la guerra de genocidio y crímenes de guerra que está cometiendo contra sus pueblos”.

“La República Árabe Siria apoya el derecho legítimo de

Irán a defenderse, proteger sus territorios y las vidas de sus ciudadanos, lo cual está garantizado por las leyes internacionales, y expresa su fuerte solidaridad y apoyo en la agresión a la que está siendo sometido”, precisa la nota.

La Defensa Aérea de Irán confirmó ayer ataques israelíes contra posiciones en las provincias de Teherán (norte), Juzestán (suroeste) e Ilam (oeste).



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

INDUSTRIA DE CÁRNICOS BENI – MATADERO - FRIGORIFICO EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE BENI
EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EMAPA)



La EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EMAPA) bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural convoca a los profesionales idóneos para asumir el reto hacia el progreso del país rumbo al Bicentenario y una Bolivia Industrializada, del Municipio de San Borja del Departamento de Beni, como a todos los bolivianos y bolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia con antecedentes de integridad, compromiso, transparencia, profesionalismo, ética y eficiencia en su desempeño laboral a participar en la presente convocatoria para la selección de cargos requeridos por EMAPA.

Los cargos requeridos son:

Nro.	Unidad Base	Cargo	Cantidad	Requisito de Formación Mínima	Requisito de Experiencia
1	Sede San Borja	Técnico Operativo III en Control de Calidad	1	Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos y/o ramas afines.	Experiencia General: 5 años Experiencia Específica: 3 años Especialidad en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad. Conocimiento BPM y POES en alimentos; Técnicas de análisis estadístico; KPIs. Reglamentación de exportación de carne.
2	Sede San Borja	Técnico Operativo III Encargado de Producción	1	Ingeniero Industrial, Ingeniero de Alimentos, y/o ramas afines.	Experiencia General: 8 años Experiencia Específica: 4 años Post grado en gerencia y/o Control de la producción (Deseable). Conocimiento en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad. Conocimiento BPM y POES en alimentos; Técnicas de análisis estadístico; KPIs; Experiencia en manejo de la industria de cárnicos o similares.
3	Sede San Borja	Técnico Operativo III Técnico Analista de Laboratorio	1	Ingeniero Químico; Zootecnista y/o ramas afines.	Experiencia General: 3 años Experiencia Específica: 2 años Conocimiento en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad. Conocimiento BPM y POES en alimentos. Realización de pruebas y análisis de resultados.
4	Sede San Borja	Técnico Operativo III Médico Veterinario Zootecnista	4	Médico Veterinario Zootecnista	Experiencia General: 3 años Experiencia Específica: 2 años Conocimiento en control de mataderos bovinos Tener acreditación SENASAG para control mataderos. Conocimiento en elaboración de informes.
5	Sede San Borja	Técnico Operativo IV – Técnico Administrativo	1	Licenciado en Administración de Empresas, Contaduría Pública; Técnico medio en Contabilidad y/o ramas afines	Experiencia General: 3 años Experiencia Específica: 2 años Dominio en el manejo de Microsoft (Word, Excel, Power Point). Otros cursos relacionados al cargo.
6	Sede San Borja	Técnico Operativo IV – Técnico Mecánico	1	Ingeniero Mecánico; Técnico Superior en Maquinaria Industrial o ramas afines (deseable).	Experiencia General: 4 años Experiencia Específica: 3 años Manejo y conocimiento de sistemas de refrigeración industrial. Manejo y control de cámaras de frío y compresores. Mantenimiento de maquinaria industrial.
7	Sede San Borja	Técnico Operativo IV – Técnico Eléctrico	1	Ing. Electromecánico, Eléctrico, Técnico Superior Eléctrico Industrial y/o ramas afines.	Experiencia General: 3 años Experiencia Específica: 2 años Mantenimiento de maquinaria industrial.
8	Sede San Borja	Técnico Operativo V – Encargado de Almacenes	1	Licenciado en Administración de Empresas; Ingeniero Industrial; Técnico superior en administración de empresas o ramas afines	Experiencia General: 4 años Experiencia Específica: 2 años Conocimiento en Gestión de Almacenes; Buenas Prácticas e Almacenamiento. Conocimiento de KPIs Dominio en el manejo de Microsoft (Word, Excel, Power Point).
9	Sede San Borja	Auxiliar I – Operarios zona de Faeneo	13	Bachiller. Libreta de Servicio Militar	Experiencia General: 2 años. Experiencia específica: 1 año en el sector industrial. Para aturdimiento, desangrado, descuerado, eviscerado, corte de canal, almacenado, limpieza, desposte.

IMPORTANTE.

- Los interesados deberán remitir su postulación con todos los requerimientos solicitados para los diferentes cargos disponibles debidamente documentados.
- La experiencia general y específica será evaluada a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional para los cargos que así lo requieran y en su caso será contabilizado desde la formación que señale la convocatoria.
- La evaluación se realizará de manera práctica y teórica, los POSTULANTES SELECCIONADOS serán notificados para la evaluación.
- Tener disponibilidad laboral inmediata y compromiso de trabajo bajo presión en la dependencia de la Empresa, así también de buena actitud para el servicio público.
- Se valorará a los postulantes que cuenten con residencia o radicatoria cerca del municipio de San Borja.
- La información presentada, en lo referente a formación y experiencia, será verificada por el Área de Recursos Humanos a objeto de establecer su legalidad.
- EMAPA mantendrá la información remitida en absoluta confidencialidad.
- La presentación de recomendaciones antes, durante o después del proceso de selección, inhabilitará al postulante.

La fecha límite de postulación es hasta el día viernes 01 de noviembre de 2024 horas 16:00, los documentos deberán ser remitidos mediante “Ventanilla Única” de la oficina central de EMAPA, ubicada en el Edificio Palacio de Telecomunicaciones, Calle Oruro Nro. 1228 esquina Av. Mariscal Santa Cruz de la ciudad de La Paz, debiendo remitir las postulaciones con su respectiva hoja de vida con copia simple de la documentación de respaldo, en sobre cerrado con el rótulo respectivo.

Señores:
EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA
Presente.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA
INDUSTRIA DE CÁRNICOS BENI, MATADERO - FRIGORIFICO EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE BENI

NOMBRE DEL POSTULANTE:
CARGO:
FECHA:

DEPARTAMENTO - BOLIVIA

La Paz, 24 de octubre de 2024



Simpatizantes de partidos políticos en campaña electoral en Uruguay.

// FOTO: RSS

ONCE FUERZAS POLÍTICAS ASPIRAN AL PODER

Uruguay va hoy a elecciones donde la izquierda se juega su regreso al poder

• Vozdeamerica.com

Uruguay celebra hoy unas elecciones generales en las que deberá elegir entre la permanencia de la coalición encabezada por el Partido Nacional, del carismático mandatario actual Luis Lacalle Pou, o la vuelta al poder de la izquierda, que perdió en 2019 su hegemonía luego de gobernar durante 15 años consecutivos.

Once fuerzas políticas aspiran a la contienda electoral, donde además de elegir al presidente y vicepresidente que gobernarán el país por los próximos cinco años, los uruguayos también decidirán cómo se conformará el Congreso.

Las encuestas indican que, una vez más, la disputa mantendrá la habitual polarización entre el izquierdista Frente Amplio, fórmula encabezada por Yamandú Orsi, que lleva la ventaja, y el oficialista Partido Nacional, representado por Álvaro Delgado, delfín del actual presidente Lacalle Pou.

Si ninguno logra la mitad más uno de los votos, habrá segunda vuelta, que se celebrará el 24 de noviembre y en la que triunfará la candidatura que obtenga la mayoría simple.

A diferencia de campañas anteriores, la carrera electoral estuvo marcada por una apatía de los votantes y mínimos niveles de participación ciudadana en las primarias sobre los candidatos de cada partido.

www.impuestos.gob.bo

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/6/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del contribuyente **CIA. DE SERV. DE TRANS. AEREO AMAZONAS S.A. con NIT N° 1006945027**, por los **TÍTULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	N° DE TET	FECHA DE EMISION DEL TET	N° PIET	FECHA DEL PIET	DEUDA EN BS
1	DDJJ	7999122351	20/08/2020	332179000777	22/04/2021	13.713
2	DDJJ	1999798124	21/09/2020	332179000778	22/04/2021	154.789
3	DDJJ	7999121985	20/08/2020	332179000779	22/04/2021	9.076
4	DDJJ	7999771137	21/09/2020	332179000780	22/04/2021	17.042
5	DDJJ	79100501523	19/10/2020	332179000781	22/04/2021	670.571
6	DDJJ	79102919541	20/01/2021	332179000782	22/04/2021	95.581
7	DDJJ	79102919429	20/01/2021	332179000783	22/04/2021	36.140
8	DDJJ	79102919644	20/01/2021	332179000784	22/04/2021	24.584
9	DDJJ	79102079919	21/12/2020	332179000785	22/04/2021	628.803
10	DDJJ	7995663437	20/03/2020	332179000842	28/04/2021	72.314
11	DDJJ	7997927127	20/07/2020	332179000843	28/04/2021	23.454
12	DDJJ	7996885530	26/06/2020	332179000844	28/04/2021	34.314
13	DDJJ	7997929321	20/07/2020	332179000845	28/04/2021	18.179
14	DDJJ	7994946393	20/02/2020	332179000846	28/04/2021	107.761
15	DDJJ	7995663464	20/03/2020	332179000847	28/04/2021	113.118
16	DDJJ	7995663785	20/03/2020	332179000848	28/04/2021	152.703
17	DDJJ	7996622979	16/06/2020	332179000849	28/04/2021	66.339
18	DDJJ	7995663474	20/03/2020	332179000850	28/04/2021	28.666
19	DDJJ	7995663286	20/03/2020	332179000851	28/04/2021	540.275
20	DDJJ	7996741734	19/06/2020	332179000852	28/04/2021	25.504
21	DDJJ	7996741824	19/06/2020	332179000853	28/04/2021	23.184
22	DDJJ	7996741041	19/06/2020	332179000854	28/04/2021	20.756
23	DDJJ	7996741953	19/06/2020	332179000855	28/04/2021	7.046
24	DDJJ	7999010465	18/08/2020	332179000856	28/04/2021	70.055
25	DDJJ	7996886215	26/06/2020	332179000857	28/04/2021	30.913
26	DDJJ	7996886199	26/06/2020	332179000858	28/04/2021	16.513
27	DDJJ	7999771013	21/09/2020	332179000859	28/04/2021	62.246
28	DDJJ	7996741166	19/06/2020	332179000860	28/04/2021	73.800
29	DDJJ	7995663547	20/03/2020	332179000861	28/04/2021	16.935
30	DDJJ	7996622893	16/06/2020	332179000862	28/04/2021	111.620
31	DDJJ	7997928568	20/07/2020	332179000863	28/04/2021	63.044
32	DDJJ	7999122162	20/08/2020	332179000864	28/04/2021	16.708
33	DDJJ	79103695265	22/02/2021	332179000865	28/04/2021	65.209
34	DDJJ	7999771643	21/09/2020	332179000866	28/04/2021	30.484
35	DDJJ	7997928110	20/07/2020	332179000867	28/04/2021	12.097
36	DDJJ	7996886218	26/06/2020	332179000868	28/04/2021	9.642
37	DDJJ	79101392151	20/11/2020	332179000869	28/04/2021	90.933
38	DDJJ	79100507332	19/10/2020	332179000870	28/04/2021	161.732
39	DDJJ	7999770854	21/09/2020	332179000871	28/04/2021	10.034
40	DDJJ	7997928776	20/07/2020	332179000872	28/04/2021	18.061
41	DDJJ	7994946201	20/02/2020	332179000873	28/04/2021	858.216
42	DDJJ	7996623127	16/06/2020	332179000874	28/04/2021	10.568
43	DDJJ	7996741239	01/06/2020	332179000875	28/04/2021	19.272
44	DDJJ	7996743002	19/06/2020	332179000876	28/04/2021	23.176
45	DDJJ	7997927784	20/07/2020	332179000877	28/04/2021	71.586
46	DDJJ	7999122126	20/08/2020	332179000930	30/04/2021	60.836
47	DDJJ	79102918227	20/01/2021	332179000931	30/04/2021	27.201
48	DDJJ	79102080400	21/12/2020	332179000932	30/04/2021	109.472
49	DDJJ	79101391700	20/11/2020	332179000933	30/04/2021	724.492
50	DDJJ	79103695432	22/02/2021	332179000934	30/04/2021	17.452
51	DDJJ	79103746048	23/02/2021	332179000935	30/04/2021	8.864
52	DDJJ	79103694985	22/02/2021	332179000936	30/04/2021	11.436
53	RJ	0572/2020	26/02/2020	332079000731	03/07/2020	1.265.297
TOTAL: (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS).						6.951.806

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR			ASIENTO		PORCENTAJE
COMPañIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMAZONAS S.A.			A-3		100 %
BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15 % RESPECTO DEL ÚLTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
EX-FUNDO TAHUAPALCA, MURILLO, COHONI	(LOTE DE TERRENO)	****196481.00 Metros ²	2.01.1.03.0000185	Bs3.970.114,37 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CATORCE 37/100 BOLIVIANOS).	Bs3.374.597,26 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTA Y SIETE 26/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		

GRAVÁMENES A FAVOR DE:		
TIPO DE GRAVAMEN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE F. INVERSIÓN UNIÓN S.A.	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-1 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5, B-6, B-7, B-9, B-10, B-11 y B-12
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-8
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA-ADUANA NACIONAL	B-13
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ-ADUANA NACIONAL	B-14

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 02/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs674.919,44 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 44/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"**. La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:30 a.m. del día Miércoles 06 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-535-3**.

La Paz, 12 de Septiembre de 2024



Línea gratuita 800-10-3444



Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 063/2024 "PROVISIÓN BANCOS DE BATERÍAS"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 28 de octubre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso	08/10/2024	10:00	Oficina de la Gerencia de Operaciones (Módulo Logística) ubicada con copia a planogramas@entel.bo
Presentación de Ofertas	08/10/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Guzmán N° 1771, Planta Baja (SINERPEB)
Apertura de Ofertas	08/10/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Guzmán N° 1771, Piso 5º (Sala de reuniones)

Octubre de 2024

Reclama todos los domingos tu suplemento semanal

UNIVIDA S.A.
Seguros y Reaseguros Personales

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA - ROLLOS PARA FACTURACIÓN (POS), COMERCIALIZACIÓN DEL SOAT 2025 UNI/GNAF/JNA/IP/08/2024

INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- Solicitud y Entrega del Pliego de Condiciones:** Solicitar al correo electrónico: proveedores@univida.bo
Fecha: A partir del 28/10/2024
Hora: 08:30 a.m.
- Consultas vía Correo Electrónico:** La empresa Proveedor deberá enviar sus consultas a proveedores@univida.bo
Fecha: 31/10/2024
Hora: De 00:01 a.m. a 23:59 p.m.
- Respuestas a Consultas:** Respuesta vía correo electrónico a todos los Proveedores.
Fecha: 01/11/2024
- Lugar para presentar Propuestas:** La Paz - Bolivia: Avenida Camacho N° 1485 Edificio La URBANA, Piso 3, Zona Central.
Fecha límite de presentación de Propuesta: Miércoles 06/11/2024
Hora: 15:00 p.m.

Octubre de 2024

www.impuestos.gob.bo

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/7/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA R-0368-01 (Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **CIA. DE SERV. DE TRANS. AEREO AMAZONAS S.A.** con NIT N° **1006945027**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	N° DE TET	FECHA DE EMISIÓN DEL TET	N° PIET	FECHA DEL PIET	DEUDA EN BS
1	DDJJ	7999122351	20/08/2020	332179000777	22/04/2021	13.713
2	DDJJ	1999798124	21/09/2020	332179000778	22/04/2021	154.789
3	DDJJ	7999121985	20/08/2020	332179000779	22/04/2021	9.076
4	DDJJ	7999771137	21/09/2020	332179000780	22/04/2021	17.042
5	DDJJ	79100501523	19/10/2020	332179000781	22/04/2021	670.571
6	DDJJ	79102919541	20/01/2021	332179000782	22/04/2021	95.581
7	DDJJ	79102919429	20/01/2021	332179000783	22/04/2021	36.140
8	DDJJ	79102919644	20/01/2021	332179000784	22/04/2021	24.584
9	DDJJ	79102079919	21/12/2020	332179000785	22/04/2021	628.803
10	DDJJ	7995663437	20/03/2020	332179000842	28/04/2021	72.314
11	DDJJ	7997927127	20/07/2020	332179000843	28/04/2021	23.454
12	DDJJ	7996885530	26/06/2020	332179000844	28/04/2021	34.314
13	DDJJ	7997929321	20/07/2020	332179000845	28/04/2021	18.179
14	DDJJ	7994946393	20/02/2020	332179000846	28/04/2021	107.761
15	DDJJ	7995663464	20/03/2020	332179000847	28/04/2021	113.118
16	DDJJ	7995663785	20/03/2020	332179000848	28/04/2021	152.703
17	DDJJ	7996622979	16/06/2020	332179000849	28/04/2021	66.339
18	DDJJ	7995663474	20/03/2020	332179000850	28/04/2021	28.666
19	DDJJ	7995663286	20/03/2020	332179000851	28/04/2021	540.275
20	DDJJ	7996741734	19/06/2020	332179000852	28/04/2021	25.504
21	DDJJ	7996741824	19/06/2020	332179000853	28/04/2021	23.184
22	DDJJ	7996741041	19/06/2020	332179000854	28/04/2021	20.756
23	DDJJ	7996741953	19/06/2020	332179000855	28/04/2021	7.046
24	DDJJ	7999010465	18/08/2020	332179000856	28/04/2021	70.055
25	DDJJ	7996886215	26/06/2020	332179000857	28/04/2021	30.913
26	DDJJ	7996886199	26/06/2020	332179000858	28/04/2021	16.513
27	DDJJ	7999771013	21/09/2020	332179000859	28/04/2021	62.246
28	DDJJ	7996741166	19/06/2020	332179000860	28/04/2021	73.800
29	DDJJ	7995663547	20/03/2020	332179000861	28/04/2021	16.935
30	DDJJ	7996622893	16/06/2020	332179000862	28/04/2021	111.620
31	DDJJ	7997928568	20/07/2020	332179000863	28/04/2021	63.044
32	DDJJ	7999122162	20/08/2020	332179000864	28/04/2021	16.708
33	DDJJ	79103695265	22/02/2021	332179000865	28/04/2021	65.209
34	DDJJ	7999771643	21/09/2020	332179000866	28/04/2021	30.484
35	DDJJ	7997928110	20/07/2020	332179000867	28/04/2021	12.097
36	DDJJ	7996886218	26/06/2020	332179000868	28/04/2021	9.642
37	DDJJ	79101392151	20/11/2020	332179000869	28/04/2021	90.933
38	DDJJ	79100507332	19/10/2020	332179000870	28/04/2021	161.732
39	DDJJ	7999770854	21/09/2020	332179000871	28/04/2021	10.034
40	DDJJ	7997928776	20/07/2020	332179000872	28/04/2021	18.061
41	DDJJ	7994946201	20/02/2020	332179000873	28/04/2021	858.216
42	DDJJ	7996623127	16/06/2020	332179000874	28/04/2021	10.568
43	DDJJ	7996741239	01/06/2020	332179000875	28/04/2021	19.272
44	DDJJ	7996743002	19/06/2020	332179000876	28/04/2021	23.176
45	DDJJ	7997927784	20/07/2020	332179000877	28/04/2021	71.586
46	DDJJ	7999122126	20/08/2020	332179000930	30/04/2021	60.836
47	DDJJ	79102918227	20/01/2021	332179000931	30/04/2021	27.201
48	DDJJ	79102080400	21/12/2020	332179000932	30/04/2021	109.472
49	DDJJ	79101391700	20/11/2020	332179000933	30/04/2021	724.492
50	DDJJ	79103695432	22/02/2021	332179000934	30/04/2021	17.452
51	DDJJ	79103746048	23/02/2021	332179000935	30/04/2021	8.864
52	DDJJ	79103694985	22/02/2021	332179000936	30/04/2021	11.436
53	RJ	0572/2020	26/02/2020	332079000731	03/07/2020	1.265.297

TOTAL: (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS). 6.951.806

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE				
TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE
COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMAZONAS S.A.		A-3		100 %
BIEN INMUEBLE				
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART.56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
EX-FUNDO TAHUAPALCA, MURILLO, COHONI	(LOTE DE TERRENO)	****165000.00 Metros ²	2.01.1.03.0000196	Bs2.705.860,08 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA 08/100 BOLIVIANOS).
				Bs2.299.981,07 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 07/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	

GRAVAMENES A FAVOR DE:			ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ-IMPUESTOS NACIONALES		B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES		B-3, B-4, B-5, B-6, B-8, B-9, B-10 y B-11
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES		B-7
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA-ADUANA NACIONAL		B-12
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ-ADUANA NACIONAL		B-13 y B-14

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 02/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Rios - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs459.986,21 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 21/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta No. **1000002989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:45 a.m. del día Miércoles 06 de Noviembre de 2024.**

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-536-3.**

La Paz, 12 de Septiembre de 2024



IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest sacó la garra y venció por 4 a 2 a Universitario de Vinto, resultado que lo deja con posibilidades de seguir en la pelea por conquistar el título del torneo Clausura de la División Profesional. El compromiso de la fecha 20 se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Con los tres puntos ganados, el Tigre recuperó la segunda posición en la tabla de posiciones y las esperanzas de buscar la corona.

Con una característica que destaca al cuadro atigrado: la garra, remontó un marcador adverso, al final del encuentro estuvo fino en la definición para salir airoso y festejar una valiosa victoria.

La primera etapa se jugó con poco fútbol y contadas aproximaciones a los arcos. Cuando se jugaba tiempo de descuento, Rodrigo Ramallo recibió una asistencia de Luciano Ursino dentro del área del rival, con una media vuelta se sacó la marca de un defensor y con un disparo de zurda marcó el 1 a 0 para el Tigre, a los 49 minutos.

En el complemento, el cotejo fue más movido y con más insinuaciones de gol. El tanto de la igualdad para el local llegó a cuatro minutos del inicio del segundo periodo, con una jugada similar al gol del Tigre. Yerco Vallejos recibió un balón dentro el área del adversario, con un quiebre dejó fuera de acción al defensor Maximiliano Caire y con un remate colocado convirtió el 1 a 1.

La 'U' tomó la delantera a los 57 minutos, con una jugada fortuita de Enrique Triverio, quien en su afán de despejar el balón la mandó contra su propio arco para el 2 a 1 del elenco cochabambino.

Dolido por la jugada, Triverio se desquitó al anotar el gol del empate con un cabezazo después de un centro enviado por su compañero Víctor Cuéllar, a los 76 minutos.

El punto era poco para las aspiraciones del Tigre, que con garra comenzó a manejar el partido y llegó con claridad sobre el arco de Gustavo Almada. La presión tuvo su premio al minuto 86, cuando Abdiel Ayarza sacó provecho de una jugada confusa dentro el área del contrario y con un toque sutil marcó el 3 a 2. En la acción, el defensor Maximiliano Caire golpeó su cabeza con el muslo del golero Almada y salió lastimado.

Universitario reaccionó y buscó nivelar el tanteador, pero en un rápido contragolpe que se generó al minuto 95, Gabriel Sotomayor habilitó a Sebastián Guerrero, quien con un disparo cruzado anotó el 4 a 2, que sentenció el compromiso.

La derrota frenó a la 'U', que venía de dos triunfos y está en la búsqueda de mejorar el premio de la Copa Sudamericana a la Copa Libertadores 2025.

El Tigre saca la garra, gana y sigue con vida



2 - 4



'U' de Vinto

The Strongest

12. Gustavo Almada
47. Esdras Mendoza
2. Julio Vila
15. Paolo Alcocer
6. Diago Giménez
8. Daniel Camacho
(25. Carlos Ribera)
10. Raúl Castro
(14. Juan Mercado)
17. Raúl Rocabado
(27. José Cuéllar)
22. Joel Calicho
23. Yerco Vallejos
24. Andrés Llano

DT: Pablo Godoy

GOLES: Yerco Vallejos 49' (ST) y Enrique Triverio 57' (en contra).

13. Guillermo Viscarra
31. Ronald Bustos
15. Maximiliano Caire
3. Darío Aimar
23. Jeyson Chura
16. Víctor Cuéllar
8. Luciano Ursino
(28. Abdiel Ayarza)
30. Jaime Arrascaita
18. Rodrigo Ramallo
(26. Gabriel Sotomayor)
11. Enrique Triverio
22. Bruno Miranda
(9. Sebastián Guerrero)

DT: Ismael Rescalvo

GOLES: Rodrigo Ramallo 49' (PT), Enrique Triverio 76', Abdiel Ayarza 86' y Sebastián Guerrero 95'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Edson Canedo (Chuquisaca)

Asistentes: Edward Saavedra y Sergio Castillo

Público: 5 mil personas aproximadamente



La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Nº CUCE
ANH-DAF-ANPE-B-C-Nº 042/2024-1C	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL SISTEMA B-SISA NIVEL NACIONAL	24-0207-04-1489864-1-1
ANH-DTIC-ANPE-S-C-Nº 043/2024-1C	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE REDHAT	24-0207-04-1489150-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:

Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:

Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono:(591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:

Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, octubre de 2024

www.impuestos.gob.bo

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/8/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **CIA.DE SERV. DE TRANS. AEREO AMAZONAS S.A. con NIT N° 1006945027**, por los **TITULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	Nº DE TET	FECHA DE EMISION DEL TET	Nº PIET	FECHA DEL PIET	DEUDA EN BS
1	DDJJ	7999122351	20/08/2020	332179000777	22/04/2021	13.713
2	DDJJ	1999798124	21/09/2020	332179000778	22/04/2021	154.789
3	DDJJ	7999121985	20/08/2020	332179000779	22/04/2021	9.076
4	DDJJ	7999771137	21/09/2020	332179000780	22/04/2021	17.042
5	DDJJ	79100501523	19/10/2020	332179000781	22/04/2021	670.571
6	DDJJ	79102919541	20/01/2021	332179000782	22/04/2021	95.581
7	DDJJ	79102919429	20/01/2021	332179000783	22/04/2021	36.140
8	DDJJ	79102919644	20/01/2021	332179000784	22/04/2021	24.584
9	DDJJ	79102079919	21/12/2020	332179000785	22/04/2021	628.803
10	DDJJ	7995663437	20/03/2020	332179000842	28/04/2021	72.314
11	DDJJ	7997927127	20/07/2020	332179000843	28/04/2021	23.454
12	DDJJ	7996885530	26/06/2020	332179000844	28/04/2021	34.314
13	DDJJ	7997929321	20/07/2020	332179000845	28/04/2021	18.179
14	DDJJ	7994946393	20/02/2020	332179000846	28/04/2021	107.761
15	DDJJ	7995663464	20/03/2020	332179000847	28/04/2021	113.118
16	DDJJ	7995663785	20/03/2020	332179000848	28/04/2021	152.703
17	DDJJ	7996622979	16/06/2020	332179000849	28/04/2021	66.339
18	DDJJ	7995663474	20/03/2020	332179000850	28/04/2021	28.666
19	DDJJ	7995663286	20/03/2020	332179000851	28/04/2021	540.275
20	DDJJ	7996741734	19/06/2020	332179000852	28/04/2021	25.504
21	DDJJ	7996741824	19/06/2020	332179000853	28/04/2021	23.184
22	DDJJ	7996741041	19/06/2020	332179000854	28/04/2021	20.756
23	DDJJ	7996741953	19/06/2020	332179000855	28/04/2021	7.046
24	DDJJ	7999010465	18/08/2020	332179000856	28/04/2021	70.055
25	DDJJ	7996886215	26/06/2020	332179000857	28/04/2021	30.913
26	DDJJ	7996886199	26/06/2020	332179000858	28/04/2021	16.513
27	DDJJ	7999771013	21/09/2020	332179000859	28/04/2021	62.246
28	DDJJ	7996741166	19/06/2020	332179000860	28/04/2021	73.800
29	DDJJ	7995663547	20/03/2020	332179000861	28/04/2021	16.935
30	DDJJ	7996622893	16/06/2020	332179000862	28/04/2021	111.620
31	DDJJ	7997928568	20/07/2020	332179000863	28/04/2021	63.044
32	DDJJ	7999122162	20/08/2020	332179000864	28/04/2021	16.708
33	DDJJ	79103695265	22/02/2021	332179000865	28/04/2021	65.209
34	DDJJ	7999771643	21/09/2020	332179000866	28/04/2021	30.484
35	DDJJ	7997928110	20/07/2020	332179000867	28/04/2021	12.097
36	DDJJ	7996886218	26/06/2020	332179000868	28/04/2021	9.642
37	DDJJ	79101392151	20/11/2020	332179000869	28/04/2021	90.933
38	DDJJ	79100507332	19/10/2020	332179000870	28/04/2021	161.732
39	DDJJ	7999770854	21/09/2020	332179000871	28/04/2021	10.034
40	DDJJ	7997928776	20/07/2020	332179000872	28/04/2021	18.061
41	DDJJ	7994946201	20/02/2020	332179000873	28/04/2021	858.216
42	DDJJ	7996623127	16/06/2020	332179000874	28/04/2021	10.568
43	DDJJ	7996741239	01/06/2020	332179000875	28/04/2021	19.272
44	DDJJ	7996743002	19/06/2020	332179000876	28/04/2021	23.176
45	DDJJ	7997927784	20/07/2020	332179000877	28/04/2021	71.586
46	DDJJ	7999122126	20/08/2020	332179000930	30/04/2021	60.836
47	DDJJ	79102918227	20/01/2021	332179000931	30/04/2021	27.201
48	DDJJ	79102080400	21/12/2020	332179000932	30/04/2021	109.472
49	DDJJ	79101391700	20/11/2020	332179000933	30/04/2021	724.492
50	DDJJ	79103695432	22/02/2021	332179000934	30/04/2021	17.452
51	DDJJ	79103746048	23/02/2021	332179000935	30/04/2021	8.864
52	DDJJ	79103694985	22/02/2021	332179000936	30/04/2021	11.436
53	RJ	0572/2020	26/02/2020	332079000731	03/07/2020	1.265.297

TOTAL: (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS). 6.951.806

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018, **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE	
COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMAZONAS S.A.		A-3		100 %	
BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE CONFORME AL ART.56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018	PRECIO BASE PARA LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE CON LA REBAJA DEL 15 % RESPECTO DEL ULTIMO VALOR DEL REMATE CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 101800000019 de fecha 13/08/2018
EX-FUNDO TAHUAPALCA, MURILLO, COHONI	(LOTE DE TERRENO)	****165000.00 Metros ²	2.01.1.03.0000197	Bs2.705.860,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS).	Bs2.299.981,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS).

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	LUZ	AGUA	GAMLP	
		SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	

GRAVÁMENES A FAVOR DE:		
TIPO DE GRAVAMEN	ASIENTO	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ-ADUANA NACIONAL	B-3 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-4 (CON LEVANTAMIENTO)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ-IMPUESTOS NACIONALES	B-5, B-6, B-7, B-8, B-10, B-11, B-12 y B-13
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA-ADUANA NACIONAL	B-9
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ-ADUANA NACIONAL	B-14
		B-15 y B-16

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 13/11/2023.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs459.996,20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 20/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"**. La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 10:00 a.m. del día Miércoles 06 de Noviembre de 2024**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble: **BI-29-2022-537-3**.

La Paz, 12 de Septiembre de 2024





Bolívar empata con Blooming y reduce su ventaja

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar volvió a sufrir otro revés en condición de local al empatar sin goles con Blooming, en el partido de la fecha 20 del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El equipo celeste, pese a tener la posesión del balón y el dominio del campo de juego, no estuvo fino en la definición, ante un equipo cruceño que se plantó bien de la mitad de cancha para atrás, marcó con orden, dejó pocos espacios y de contragolpe generó peligro sobre el arco de Rubén Cordano, quien le ahogó en dos ocasiones a Samuel Garzón el grito de gol.

El guardameta de Blooming, Braulio Uraezaña, cumplió una buena actuación al darle seguridad a sus compañeros de defensa y atajó balones con destino de gol.

La Academia comenzó a presionar desde el inicio del compromiso, pero no tuvo la capacidad para generar situaciones que le permitan llegar con claras posibilidad de gol. El mejor expediente que utilizó fue el remate de media distancia con Ramiro Vaca, Leonel Justiniano y Antonio Melgar como los más incisivos.

En la primera etapa, la visita llegó en una ocasión con chance de abrir el marcador a través de Othoniel Arce, quien disparó, y Cordano controló.

En el complemento, Bolívar mantuvo la presión y la ineffectividad; en tanto, el elenco cruceño se animó a generar jugadas de riesgo con rápidos contragolpes.

Al minuto 49', Garzón se encontró con un balón que rebotó en la espalda de Justiniano, remató con potencia pero Cordano en una gran reacción despe-

jó al córner. Cuatro minutos después (53'), Othoniel Arce habilitó a Garzón, quien sacó un disparo bajo, y Cordano con su pie izquierdo desvió el balón al tiro de equina. La segunda salvada del golero.

En respuesta, a los 75', Justiniano, después de recoger un rebote, mandó un potente zurdazo que Uraezaña atajó.

Antes del final, el local potenció su ofensiva con el ingreso de Bruno Savio, quien volvió después de casi dos meses, y Jhon Velásquez, que trataron de resolver el partido con jugadas individuales que poco aportaron al juego de conjunto y al final tuvieron que resignarse a ceder dos puntos.

0 - 0



Bolívar

Blooming

12. Rubén Cordano
33. Ervin Vaca
2. Jesús Sagredo
44. Renzo Orihuela
8. Luis Paz
(22. Yomar Rocha)
11. Ramiro Vaca
23. Leonel Justiniano
20. Fernando Saucedo
80. Carlos Melgar
(21. Jhon Velásquez)
9. Alfio Oviedo
90. Fábio Gomes
(10. Bruno Sávio)

DT: Flavio Robatto

GOL:

1. Braulio Uraezaña
26. César Romero
(4. Denilson Durán)
22. Richet Gómez
43. Jonathan Lacerda
31. Daniel Aponte
8. Moisés Villarroel
(6. Richard Spenhay)
45. Arquímedes Figuera
27. Omar Siles
10. Rafael Mollercke
(17. Juan Carlos Arce)
7. Samuel Garzón
9. Othoniel Arce

DT: Álvaro Peña

GOL:

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles



Árbitro: Juan Carlos Huanca (Cochabamba)

Asistentes: Wilson Arellano y Agustín Escalera

Público: 4.000 personas aproximadamente

Expulsado: Fernando Arismendi (Blooming)



	<p>PROGRAMA DE DINAMIZACION TURISTICA DEL DESTINO DE SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES</p> <p>LICITACION PÚBLICA PDUL/LP/08 004/2024-1C (CONVOCATORIA NACIONAL)</p>	
---	--	---

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES:

Objeto de Contratación :	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - POTOSI
CUCE :	24-0041-09-1488109-1-1
Tipo de Convocatoria :	Convocatoria Pública Nacional
Forma de Adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad propuesta técnica costo
Precio Referencial :	Bs. 5.380.560,00 (Cinco millones trescientos ochenta mil quinientos sesenta 00/100 Bolivianos)
Encargado de Consultas :	Renor Linares Costano
Teléfono :	2164444 INT. 452- 451
Fax :	---
Correo electrónico para consultas :	renor.linares@produccion.gob.bo
Presentación de propuestas electrónicas :	Mediante plataforma informática RUPE
Acto Apertura:	Lunes 11 de noviembre de 2024 a horas 16:00 p. m. APERTURA Oficinas del Viceministerio de Turismo Edificio Mariscal Bolívar (Viceministerio de Turismo) piso 1B, calle Mercado N° 132B, entre calle Loyola y Colón, La Paz - Bolivia Zoom Reunión: https://us02web.zoom.us/j/83010919661?pwd=RGABUFG2D1ZkDabYADREJmOX50EhNF.1 ID de reunión: 830 1091 9661 y Código de acceso: MDTTF



BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



SECTOR DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

VICEMINISTERIO DE TURISMO

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES – PDUL

Contrato de Préstamo N° CFA - 9609

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Turismo en el marco del Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores (PDUL) convocan a firmas consultoras, para participar en el proceso de contratación de la:

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE LÍPEZ- POTOSI con CUCE: 24-0041-09-1488135-1-1

"El objetivo de los servicios de la SUPERVISIÓN de la OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE LÍPEZ", es garantizar la calidad de los trabajos de construcción, así como el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas (referidas al alcance, tiempo y costo), legales y administrativas establecidas en la normativa vigente en Bolivia."

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas a presentar propuestas, que no tengan conflicto de intereses con la Consultoría ni con el convocante; que cumplan con los requisitos y tiempos estipulados en el Documento Base de Contratación (DBC), que se encuentra publicado en el SICOES (www.sicoes.gob.bo).

La Paz, octubre de 2024



SECTOR DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



// FOTO: APG

Jugadores de Real celebran la victoria ante la desazón de los de Pari.



Real Santa Cruz triunfa y luchará por no descender

• Reynaldo Gutiérrez

Real Santa Cruz derrotó por 2 a 0 a Royal Pari y reavivó la ilusión de pelear por no descender de categoría. El partido de la fecha 20 del torneo Clausura se jugó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

En el duelo por conservar su plaza en el profesionalismo, el equipo realista fue más efectivo en la definición y Royal Pari lamentó los errores de Bismark Ubah delante del arco. Además perdió a Yosimar Quiñones, por expulsión.

La primera jugada desperdiciada ocurrió en un centro enviado por Emerson Adolfo que Ubah conectó hacia el centro del arco, donde estaba el arquero Diego Zamora. En la siguiente acción de peligro, un servicio al área cabeceó Ubah sin marcación y sin dirección.

A los 46 minutos, Quiñones le cometió una infracción en el borde del área a

Efmamjjasond González, por esta causa se ganó la segunda amonestación y la tarjeta roja. Carlos Abastoflor cobró la falta con un pase corto a González, quien con un derechazo abajo venció a Diego Méndez para el 1 a 0.

La falta de definición colocó a Royal Pari en problemas. En la segunda parte, el cuadro inmobiliario volvió decidido a revertir el marcador, pero les faltó puntería y dirección a sus delanteros para convertir las oportunidades de gol.

Cuando más cerca estaba Royal Pari del tanto del empate, al minuto 86, Luis Saldías cobró un tiro libre, remató y el balón se desvió en un defensor de la barrera, que engañó al golero Diego Méndez, que pese a tocar el balón no pudo impedir la caída de su arco.

Antes del final, el mismo Saldías pudo ampliar con zurdazo que el guardameta Méndez despejó hasta que el árbitro pitó el final para el triunfo realista.



0 - 2



Royal Pari

Real Santa Cruz

13. Diego Méndez
72. Sergio Gil
5. Lázaro Crescencio
23. Elieser Quiñones
3. Tobías Moriceau
(27. Julio Pérez)
7. Thiago Ribeiro
24. Celín Padilla
(87. Sneider Peña)
12. Juan Alexis Ribera
77. Emerson Mineiro
9. Matheus Alves
91. Bismark Ubah
(29. Hallysson Padilha)

DT: Thiago Leitao

GOL:

1. Diego Zamora
19. Óscar Ribera
4. Brian López
2. Luis Ruano
41. Santos Navarro
37. Gabriel Mendoza
(15. Saúl Rueda)
23. Samuel Pozo
18. Alan Mercado
(21. Luis Saldías
20. Edward Vaca
(6. Mario Ovando)
29. Carlos Abastoflor
44. Efmamj González

DT: Marcelo Straccia

GOLES: Efmamjjasond González 46' y Luis Saldías 85'.

Ciudad: Santa Cruz Estadio: 'Tahuichi' Aguilera

Árbitro: Dilio Rodríguez (Chuquisaca)

Asistentes: Carlos Tapia y Juan Montañó

Público: 500 personas aproximadamente

Expulsado: Yosimar Quiñones (Royal Pari)



Una escena del encuentro que se disputó en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	19	12	5	2	36	8	+28	41
2	The Strongest	18	9	6	3	30	19	+11	33
3	GV San José	19	9	4	6	33	23	+12	31
4	Blooming	20	9	3	8	23	24	-1	30
5	Nacional Potosí	19	8	5	6	30	28	+2	29
6	Aurora	19	7	8	4	25	24	+1	29
7	Wilstermann	18	7	5	5	18	12	+6	27
8	Always Ready	18	7	5	5	21	16	+5	27
9	Oriente Petrolero	16	8	2	6	25	21	+4	26
10	Real Tomayapo	18	7	3	8	22	26	-4	24
11	'U' de Vinto	19	6	5	8	22	26	-4	23
12	Independiente	18	4	8	6	27	33	-6	20
13	San Antonio	19	5	5	9	23	33	-10	20
14	Royal Pari	19	3	7	9	18	29	-11	16
15	Guabirá	19	4	4	11	23	36	-13	16
16	Real Santa Cruz	20	4	3	13	19	39	-20	15

La fecha 20 prosigue con tres partidos

Con tres partidos proseguirá hoy la fecha 20 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el estadio IV Centenario de Tarija, desde las 15.00, Real Tomayapo buscará vencer a Always Ready para romper la mala racha de los últimos cuatro cotejos. El equipo tarijeño que estaba firme en zona de clasificación a un torneo internacional con los resultados adversos que cosechó puso en riesgo el premio, y ahora, no tiene otra que sumar de a tres puntos, al igual que el elenco

millonario que necesita ganar para alcanzar el objetivo.

Arbitrará el orureño Javier Revollo, asistido por Juan Ramírez y Juvenal Villca.

EN MONTERO

Guabirá recibirá a Independiente con la necesidad de sumar para zafar de la comprometida zona del descenso indirecto. El duelo se disputará en el estadio Gilberto Parada de Montero, a partir de las 17.30, con el arbitraje del paceño Guildo Quenta, cooperado desde las bandas por Franklin Aruquipa y Alberto Ramírez.

La jornada se completará con el compromiso entre Wilstermann y Nacional Potosí, que se jugará en el estadio Félix Capriles desde las 19.30. El cuadro aviador está obligado a vencer para seguir en la lucha por clasificar a una competencia internacional. El equipo potosino intentará vencer para asegurar una plaza y dar un salto al tercer puesto en la tabla de posiciones.

Será árbitro del encuentro el chuquisaqueño Marco Ramírez, colaborado por William Medina y Erlinda Olañeta.

Aproveche los precios de nuestros Bienes Adjudicados



<p>000101 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>	<p>000102 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>	<p>000103 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>	<p>000104 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>	<p>000105 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>	<p>000106 DETALLE: Vivienda ubicada en Barrio 12000 en UBICACION: Barrio 12000, Calle 12000, Frente a la Calle 12000. Precio venta USD 15.000</p>
--	--	--	--	--	--

Se aclara que el valor referido en cada uno de los bienes es únicamente referencial, y que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como el valor definitivo de dichos bienes. Asimismo, se hace constar que la presente publicación no constituye oferta formal de venta, por lo que las personas que tuvieren interés en la compra de los bienes mencionados en el presente aviso, podrán presentar su oferta al Banco, quien se reserva el derecho de transferir, a su, al bien a la persona y al precio que estime conveniente, sin lugar a ningún reclamo posterior por parte de quienes hubieran presentado su oferta.

En caso de tener algún tipo de irregularidad respecto a la venta de un bien adjudicado, podrá realizar la denuncia al Área de Transparencia del Banco Unión S.A., de manera presencial o mediante el correo electrónico transparencia@bancounion.com.bo.

Las personas que tuvieren interés en la compra del bien mencionado en el presente aviso deben presentar su propuesta al Banco a través del correo electrónico ventas@bancounion.com.bo o a través de la presentación de una carta en los espacios del Banco Unión S.A.

Teléfonos de referencia:
 La Paz - Parí: Miguel Flores 3777777 int. 14045 / Yaelin Rodríguez 8424279 int. 91048
 Santa Cruz - Beni: Limberth Camacho, Daniela Sandoval 5777777 int. 24085 - 24086 / Maico Cuevas 4624500 int. 81187
 Cochabamba - Potosí - Chuquisaca: Claudia Espinoza, Benjamin Rodriguez 4777777 int. 32048 - 32049 / Carlos Montroy 8442344 int. 77864
 Tarija: Wilber Abán 6640900 int. 67712

// FOTO: @FCBARCELONA

Jugadores del Barça celebran la goleada ante Real Madrid.



Barcelona humilla al Real Madrid en su casa

• Prensa Latina

Barcelona goleó ayer 4-0 al Real Madrid en el clásico del fútbol español sobre la cancha del Santiago Bernabéu y se escapó a seis puntos de diferencia de sus archirrival en la tabla de posiciones de LaLiga.

Los azulgranas, que llegaron a la casa blanca madrileña motivados luego de batir en la Liga de Campeones a su 'bestia negra' europea, el Bayern de Múnich, cortaron de paso la racha de sus adversarios, que llevaban 42 partidos consecutivos de liga sin conocer la derrota.

Con el planeta paralizado, ambos equipos organizaron varios ataques al inicio de la primera mitad y el partido tomó un buen ritmo con es-

capadas, tiros a puerta y goles anulados, hasta que los humos fueron bajando y se fueron a los vestuarios por oxígeno.

En la segunda parte 'El robot Polaco', Robert Lewandowski, anotó un par de goles en un lapso de dos minutos, para reafirmarse como líder de la temporada con 14 y dejar sin aliento a los fanáticos en las tribunas blancas.

El doblete, según estadísticas de Mister Chip, es el más rápido (141 segundos) en un clásico desde que Fuste le hiciera dos goles al Real Madrid en menos de 2 minutos, el 19 de diciembre de 1965.

Más tarde continuó la fiesta azulgrana, cuando el talentoso jovenzuelo Lamine Yamal, con su toque mágico, envió el balón al fondo de las redes y Raphin-

ha lo imitó un poco después para completar la goleada.

Yamal se convirtió en el goleador más joven de la historia de El Clásico (17 años y 106 días), superando a Ansu Fati, que lo hizo con 17 años y 358 días.

Después del resultado, los culés de Hansi Flick amplían su diferencia al frente de la tabla de posiciones, con 30 unidades, y los merengues de Carlo Ancelotti se mantienen segundos con 24 puntos.

En otros resultados, Palmas ganó 1-0 contra Girona en el Gran Canaria; Rayo Vallecano superó por la mínima diferencia al Alavés, y el Villarreal logró una importante victoria como visitante al imponerse 1-2 al Real Valladolid en el Estadio José Zorrilla.

Bolivia cae con Brasil en futsal Sub-20 damas

Bolivia no pudo con el tricampeón Brasil y perdió ayer por 4-0 en el inicio del Campeonato Sudamericano Sub-20 de futsal femenino, que se juega en Luque, Paraguay.

El combinado nacional dirigido por el DT Mauricio Arnez asistió al certamen regional en el que participan las 10 selecciones del continente y fueron divididas en dos grupos de cinco.

La Verde se encuentra en el Grupo B con Brasil, Colombia, Ecuador y Chile. En el A están, Paraguay, Argentina, Uruguay, Venezuela y Perú.

La modalidad del torneo es de todos contra todos, los dos primeros de serie avanzarán a semifinales y luego a la final.

También se definirán los puestos del quinto al décimo con las selecciones que no logren pasar de ronda.

EL DEBUT

Bolivia tuvo un primer partido muy complicado al enfrentarse a Brasil, único campeón del certamen al haber ganado en las ediciones de Paraguay 2016, Chile 2018 y Brasil 2022.

El COP Arena albergó el encuentro entre la selección nacional y la brasileña, que mostró ser superior a lo largo de todo el partido.

Los goles de la Canarinha fueron convertidos por Giovanna Karine, Danyele Graciano (un doblete) y Daniele Silva.

Hoy, Bolivia jugará su segundo partido ante Colombia (11.15 HB), el lunes se enfrentará a Chile (11.15), el martes será jornada de descanso para todas las selecciones, el miércoles tendrá libre la Verde y el jueves disputará su último partido de fase de grupos contra Ecuador (11.15).



Jugadoras de la selección brasileña festejan la victoria sobre la Verde.

// FOTO: CONMEBOL

// FOTO: COMISIÓN DE FUTSAL



Las seleccionadas cruceñas de futsal de Santa Cruz exhiben felices la copa ganada.

Santa Cruz se corona campeón del Nacional de Futsal mayores damas

Santa Cruz se consagró campeón del XXIV Torneo Nacional de Selecciones Mayores Femenino de futsal, que se disputó y finalizó en Potosí, donde derrotó en la final al conjunto local por 4-1.

El certamen se jugó durante cinco días (lunes a viernes) y participaron siete equipos que fueron divididos en dos grupos. En el A estuvieron las selecciones de Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí, mientras que en el B jugaron las representaciones de Cochabamba, La Paz y Uyuni.

La modalidad de competencia fue de todos contra todos, de los cuales los dos mejores avanzaron a semifinales y luego la final.

Todos los partidos se disputaron en el coliseo Ciudad de Potosí.

Santa Cruz debutó con empate en el torneo al igualar a un gol con Potosí, luego venció a Chuquisaca (2-0) y a Tarija (1-0).

Gracias a ello, las cruceñas igualaron en el primer puesto con las potosinas a siete puntos, aunque las locales terminaron líderes por su mejor diferencia de gol (+7 contra +3). Chuquisaca fue tercero con tres y Tarija quedó último sin unidades.

El Grupo B terminó así: La Paz ganó con seis puntos, seguido por Cochabamba con tres y Uyuni sin unidades.

En las semifinales, Santa Cruz se impuso en un apretado marcador a La Paz (3-2), en tanto que Potosí derrotó a Cochabamba (5-2).

La Paz conquistó el tercer puesto con una goleada de 12-2 a Cochabamba.

www.impuestos.gob.bo

SIN/GLLPZ/DJCC/UCC/AR/9/2024

AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **COMPANIA DE PRODUCTOS DE CAMELIDOS S.A. con NIT: 1016655023**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

NRO	TET	Nº DE TET	FECHA DE EMISION DEL TET	PLIEGO DE CARGO Y/O PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	FECHA DE EMISION DEL PIET	DEUDA HISTORICA PROVISIONAL EN BS	DEUDA HISTORICA PROVISIONAL EN UFV
1	DDJJ	2995827076	15/02/2020	332129004947	21/12/2021	26.566	
2	DDJJ	2995827077	15/02/2020	332129004948	21/12/2021	15.003	
3	DDJJ	2994658330	15/02/2020	332129004949	21/12/2021	1.380	
4	DDJJ	2994656291	14/04/2020	332129004960	21/12/2021	4.417	
5	DDJJ	2994655537	14/04/2020	332129004961	21/12/2021	136	
6	DDJJ	2995648871	19/03/2020	332129004962	21/12/2021	81.456	
7	DDJJ	2995467256	16/03/2020	332129004957	21/12/2021	20.284	
8	DDJJ	2995467702	16/03/2020	332129004958	21/12/2021	1.966	
9	DDJJ	2995468177	16/03/2020	332129004959	21/12/2021	1.604	
10	DDJJ	2995468328	16/03/2020	332129004956	21/12/2021	4.797	
11	DDJJ	2996870088	18/04/2020	332129004963	21/12/2021	173.331	
12	DDJJ	2996388599	18/04/2020	332129004952	21/12/2021	41.099	
13	DDJJ	2995887322	29/07/2020	332129004951	21/12/2021	3.046	
14	DDJJ	2998507124	18/04/2020	332129004950	21/12/2021	119.741	
15	DDJJ	2995888676	26/06/2020	332129004954	21/12/2021	9.982	
16	DDJJ	2999667259	17/09/2020	332129004953	21/12/2021	5.607	
17	DDJJ	2999667678	17/09/2020	332129004944	21/12/2021	2.482	
18	DDJJ	2999671826	17/09/2020	332129004946	21/12/2021	45.958	
19	DDJJ	2999671976	17/09/2020	332129004945	21/12/2021	14.176	
20	DDJJ	2999679524	17/09/2020	332129004942	21/12/2021	54.743	
21	DDJJ	2999679595	17/09/2020	332129004943	21/12/2021	14.985	
22	DDJJ	2995887335	03/06/2020	332129004955	21/12/2021	1.347	
23	DDJJ	2990139199	16/08/2020	332129003423	26/08/2021	2.117	
24	DDJJ	2990641387	11/09/2019	332129003434	26/08/2021	3.356	
25	DDJJ	2989018412	08/07/2019	332129003428	26/08/2021	2.617	
26	DDJJ	2991401248	10/10/2019	332129003421	26/08/2021	3.084	
27	DDJJ	2993826518	14/01/2020	332129003431	26/08/2021	3.185	
28	DDJJ	2992380092	16/11/2019	332129003407	26/08/2021	1.561	
29	DDJJ	2993141443	16/12/2019	332129003410	26/08/2021	1.560	
30	DDJJ	2992380175	16/11/2019	332129003408	26/08/2021	3.462	
31	DDJJ	2993827076	14/01/2020	332129003429	26/08/2021	6.588	
32	DDJJ	2991401583	10/10/2019	332129003417	26/08/2021	5.497	
33	DDJJ	2993141959	16/12/2019	332129003403	26/08/2021	957	
34	DDJJ	2989018442	08/07/2019	332129003419	26/08/2021	4.270	
35	DDJJ	2990139823	16/08/2019	332129003424	26/08/2021	6.867	
36	DDJJ	2990641567	11/09/2019	332129003413	26/08/2021	6.411	
37	DDJJ	2993827228	14/01/2020	332129003435	26/08/2021	605	
38	DDJJ	2989018450	08/07/2019	332129003420	26/08/2021	5.510	
39	DDJJ	2990139499	16/08/2019	332129003427	26/08/2021	313	
40	DDJJ	2991401382	10/10/2019	332129003412	26/08/2021	4.781	
41	DDJJ	2993142213	16/12/2019	332129003404	26/08/2021	4.960	
42	DDJJ	2990641639	11/09/2019	332129003416	26/08/2021	5.089	
43	DDJJ	2992380204	16/11/2019	332129003411	26/08/2021	47	
44	RS	182129002238	19/11/2021	332229000306	12/01/2022	1.191	
45	RS	182129002255	19/11/2021	332229000300	12/01/2022	1.885	
46	RS	182129002235	19/11/2021	332229000290	12/01/2022	1.474	
47	RS	182129002243	19/11/2021	332229000287	12/01/2022	1.729	
48	RS	182129002259	19/11/2021	332229000292	12/01/2022	1.773	
49	RS	182129002250	19/11/2021	332229000304	12/01/2022	872	
50	RS	182129002246	19/11/2021	332229000297	12/01/2022	871	
51	RS	182129002193	19/11/2021	332229000181	12/01/2022	1.936	
52	RS	182129002192	19/11/2021	332229000182	12/01/2022	3.669	
53	RS	182129002199	19/11/2021	332229000183	12/01/2022	3.081	
54	RS	182129002188	19/11/2021	332229000184	12/01/2022	534	
55	RS	182129002200	19/11/2021	332229000180	12/01/2022	2.405	
56	RS	182129002203	19/11/2021	332229000179	12/01/2022	3.862	
57	RS	182129002196	19/11/2021	332229000178	12/01/2022	3.601	
58	RS	182129002207	19/11/2021	332229000204	12/01/2022	170	
59	RS	182129002231	19/11/2021	332229000214	12/01/2022	3.104	
60	RS	182129002212	19/11/2021	332229000199	12/01/2022	175	
61	RS	182129002224	19/11/2021	332229000235	12/01/2022	2.680	
62	RS	182129002216	19/11/2021	332229000232	12/01/2022	2.769	
63	RS	182129002227	19/11/2021	332229000223	12/01/2022	2.858	
64	RS	182129002221	19/11/2021	332229000257	12/01/2022	26	
65	DDJJ	29112640947	14/02/2022	332229002667	06/05/2022	10.406	
66	DDJJ	29110106078	10/11/2021	332229002666	06/05/2022	17.571	
67	DDJJ	29106580325	16/06/2021	332229002653	06/05/2022	1.504	
68	DDJJ	29103387404	17/02/2021	332229002652	06/05/2022	3.023	
69	DDJJ	29105905836	17/05/2021	332229002651	06/05/2022	658	
70	DDJJ	29105897664	17/05/2021	332229002650	06/05/2022	11.515	
71	DDJJ	29106581182	16/06/2021	332229002649	06/05/2022	1.187	
72	DDJJ	29107457659	19/07/2021	332229002648	06/05/2022	36.514	
73	DDJJ	29107458024	19/07/2021	332229002647	06/05/2022	10.489	
74	DDJJ	29105906503	17/05/2021	332229002646	06/05/2022	1.560	
75	DDJJ	29103392677	17/02/2021	332229002645	06/05/2022	10.200	
76	DDJJ	29103388155	17/02/2021	332229002644	06/05/2022	7.930	
77	DDJJ	29107450112	19/07/2021	332229002643	06/05/2022	2.353	
78	DDJJ	29100415523	16/10/2020	332229002642	06/05/2022	28.108	
79	DDJJ	29101875406	15/12/2020	332229002641	06/05/2022	1.574	
80	DDJJ	29102696405	18/01/2021	332229002640	06/05/2022	135	
81	DDJJ	29103392198	17/02/2021	332229002639	06/05/2022	34.433	
82	DDJJ	29104968302	16/04/2021	332229002638	06/05/2022	56.774	
83	DDJJ	29104193908	17/03/2021	332229002637	06/05/2022	2.778	
84	DDJJ	29104193533	17/03/2021	332229002636	06/05/2022	1.045	
85	DDJJ	29104193176	17/03/2021	332229002635	06/05/2022	16.764	
86	DDJJ	29102695274	18/01/2021	332229002634	06/05/2022	9.001	
87	DDJJ	29101875789	15/12/2020	332229002633	06/05/2022	270	
88	DDJJ	29102694482	18/01/2021	332229002632	06/05/2022	20.120	
89	DDJJ	29107447783	19/07/2021	332229002631	06/05/2022	797	
90	DDJJ	29101874050	15/12/2020	332229002630	06/05/2022	4.238	
91	DDJJ	29110393430	16/11/2021	332229002629	06/05/2022	797	
92	DDJJ	29104194080	17/03/2021	332229002628	06/05/2022	282	
93	DDJJ	29110392987	16/11/2021	332229002627	06/05/2022	32.380	
94	DDJJ	29110106073	10/11/2021	332229002626	06/05/2022	60.414	
95	DDJJ	29110106068	10/11/2021	332229002625	06/05/2022	12.016	
96	DDJJ	29102697310	18/01/2021	332229002624	06/05/2022	12.194	
97	DDJJ	29102695997	18/01/2021	332229002623	06/05/2022	8.609	
98	DDJJ	29101189050	16/11/2020	332229002622	06/05/2022	7.669	
99	DDJJ	29100415655	16/10/2020	332229002621	06/05/2022	9.741	
100	DDJJ	29112640715	14/02/2022	332229002620	06/05/2022	32.458	
101	DDJJ	29110393106	16/11/2021	332229002619	06/05/2022	10.673	
102	DDJJ	29104968666	16/04/2021	332229002618	06/05/2022	6.733	
103	DDJJ	29101188895	16/11/2020	332229002617	06/05/2022	13.435	
104	DDJJ	29104968403	16/04/2021	332229002616	06/05/2022	15.648	
105	DDJJ	29104968523	16/04/2021	332229002615	06/05/2022	1.966	
106	DDJJ	29104968728	16/04/2021	332229002614	06/05/2022	304	
107	DDJJ	29103387657	17/02/2021	332229002613	06/05/2022	644	
108	DDJJ	29104192899	17/03/2021	332229002612	06/05/2022	67.539	
109	DDJJ	29109152535	23/09/2021	332229002611	06/05/2022	13.804	
110	DDJJ	29110106058	10/11/2021	332229002610	06/05/2022	31.812	
111	DDJJ	29110393220	16/11/2021	332229002609	06/05/2022	609	
112	DDJJ	29107450969	19/07/2021	332229002608	06/05/2022	223	
113	DDJJ	29109152508	23/09/2021	332229002607	06/05/2022	41.085	
114	DDJJ	29105906664	17/05/2021	332229002606	06/05/2022	509	

115	DDJJ	29106582709	16/06/2021	332229002605	06/05/2022	32.903	
116	DDJJ	29106582924	16/06/2021	332229002604	06/05/2022	9.967	
117	DDJJ	2999730650	18/09/2020	332229002603	06/05/2022	19.307	
118	DDJJ	2999730491	18/09/2020	332229002602	06/05/2022	70.565	
119	DDJJ	29106576614	16/06/2021	332229002601	06/05/2022	5.040	
120	DDJJ	29110393346	16/11/2021	332229002600	06/05/2022	2.090	
121	DDJJ	29101875608	15/12/2020	332229002599	06/05/2022	2.212	
122	DDJJ	29101873857	15/12/2020				


CONOCE A DORA ESPADA PÉREZ, CANDIDATA AL CM

Plantea cuatro dimensiones para garantizar una justicia oportuna

• Ahora El Pueblo

Dora Espada Pérez es aspirante al Consejo de la Magistratura (CM) para las elecciones judiciales 2024, que se llevarán a cabo el 1 de diciembre en el país. Su propuesta gira en cuatro dimensiones con el fin de garantizar una justicia oportuna.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó con la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales para las autoridades del Órgano

Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se llevarán a cabo el 1 de diciembre de este año.

Una aspirante es Dora Espada Pérez, candidata al Consejo de la Magistratura. Su propuesta gira en cuatro dimensiones con el fin de garantizar una justicia oportuna.



Dora Espada Pérez

Una es luchar contra la corrupción; dos, fortalecer la institucionalidad del Consejo de la Magistratura; tres, la independencia judicial y, cuatro, el acceso a la justicia con la implementación de políticas de gestión que garanticen una justicia pronta y oportuna para los

bolivianos en condiciones igualitarias.

FORMACIÓN

Dora Espada Pérez es licenciada en Derecho. Cuenta con un diplomado en Derecho de Familia, la Ley 348, sobre Niñez y Adolescencia, Constitucional y en Ciencias Penales.

Es magister en Derecho Constitucional. Fue asesora legal de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial.

Fue asesora legal del Consejo de la Magistratura. Abogada asistente y radicadora en el Tribunal Constitucional. Fiscal Asistente. Asistente legal en la Fiscalía y Auxiliar de Juzgado.

CONOCE A JUAN CARLOS ARELLANO PAZ, ASPIRANTE AL CM

Candidato propone 10 soluciones para cambiar el sistema de justicia

• Ahora El Pueblo

Juan Carlos Arellano Paz es candidato al Consejo de la Magistratura (CM) para las elecciones judiciales 2024, que se llevarán a cabo el 1 de diciembre en el país. Él propone 10 soluciones para cambiar el sistema de justicia.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó con la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales para las autoridades del Órgano

Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se llevarán a cabo el 1 de diciembre de este año.

Un aspirante al Consejo de la Magistratura es Juan Carlos Arellano Paz, quien plantea 10 soluciones para cambiar el sistema de justicia.

Estas 10 soluciones son las siguientes: desburocratizar, agilizar, digitalizar, modernizar, equipar, racionalizar financiamiento, fiscalizar, sancionar, cuidar tu patrimonio y una justicia "transparente para nuestros hijos y una justicia para todos", menciona.

FORMACIÓN

Juan Carlos Arellano

Paz es administrador de empresas. Cuenta con un diplomado en Proyectos de Inversión y de Liderazgo. Es especialista financiero, gestión pública, sistemas ISO 9001 y recursos ambientales.

Cuenta con una maestría en Desarrollo Humano, es autor de artículos de prensa.

Tiene 27 años de experiencia. Fue oficial mayor en la Cámara de Diputados. Trabajó en Fonabosque, FAM-Bolivia, DGAC, Aasana, CEASS, GTZ.

También estuvo en el Gobierno Autónomo del Gran Chaco Tarijeño, en Yacuiba y en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.



Juan Carlos Arellano Paz



Vocales muestran la papeleta de sufragio para las judiciales.

// FOTO: TSE

ELECCIONES JUDICIALES

Más de 7,3 MM están habilitados para votar

El TSE inhabilitó a 392.806 personas y depuró a 703.752.

• Ahora El Pueblo

Para la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se consolidó un total de 7.333.933 ciudadanos habilitados, quienes estarán en condiciones de ejercer su derecho al voto el 1 de diciembre.

Este dato fue oficializado el jueves 24 de octubre, luego de la entrega de la base de datos del Padrón Electoral final por parte del Servicio de Registro Cívico (Serecí) a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, en cumplimiento de la actividad número 23 del calendario electoral.

SISTEMA BIOMÉTRICO

Como resultado de este proceso, el Padrón Electoral Biométrico para las Elecciones Judiciales quedó conformado por un total de 8.441.117 ciudadanos, distribuidos de la siguiente manera: 7.333.933 ciudadanos están habilitados para emitir su voto el 1 de diciembre, 392.806 inhabili-

tados, 703.752 depurados y 10.626 no habilitados.

A nivel departamental, la relación de los ciudadanos habilitados es la siguiente: Chuquisaca, 377.152; La Paz, 1.978.121; Cochabamba, 1.410.308; Oruro, 354.897; Potosí, 468.598; Tarija, 386.275; Santa Cruz, 1.991.124; Beni, 289.879 y Pando, 77.579.

La consolidación definitiva del Padrón Electoral se llevó a cabo luego de que los ciudadanos inicialmente inhabilitados tuvieron la oportunidad de presentar los descargos pertinentes, conforme la normativa electoral, durante los días 14 y 15 de octubre, indica una nota de prensa del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Cabe precisar que la cantidad de inhabilitados está fundamentalmente compuesta por ciudadanos que no emitieron su voto en los dos últimos procesos electorales, de manera continua, o no cumplieron con el deber de ser jurados electorales en las últimas elecciones.

Con el Padrón Electoral consolidado se efectuará el sorteo de jurados electorales en todo el país el 1 de noviembre, actividad programada en el calendario electoral.